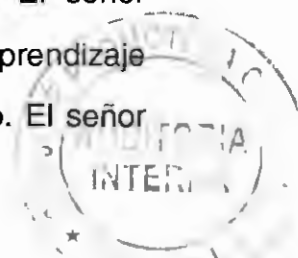




Sr. Manuel González Espinoza
Miembro titular, ITCR
Secretario Ad Hoc, ACUERDO 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-13-2025

ACTA N°13-2025 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos del treinta de octubre del dos mil veinticinco de manera VIRTUAL. Al no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, de conformidad con la convocatoria que se ha realizado al efecto. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), me encuentro presente, desde las instalaciones del CENAT en Rohrmoser, San José. Contando con la asistencia del señor Julián Arias Varela, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, ubicado en su casa de habitación en Alajuela, centro. El señor Daniel Calvo Camacho, miembro titular de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), desde ciudad Colón. El señor Jaime Cerdas Calderón, miembro titular de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), desde San Rafael de Heredia. El señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación, Moravia. El señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente, de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa de habitación en Tejar del Guarco, Cartago. El señor



Manuel González Espinoza, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en el Campus Central del Tecnológico de Costa Rica, en Cartago. El señor Jeffrey Orozco Barrantes, miembro titular de CONARE, ubicado en su casa de habitación, Heredia.--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, la señora Jéssica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicadas en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en Coronado y la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.-

Personas invitadas: el señor Gustavo Bado Zúñiga, miembro suplente de CONARE, ubicado en Curridabat. La señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas, ubicada en su casa de habitación en San José, Desamparados. La señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado. El señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicado en su casa de habitación en Heredia. --

Se deja constancia que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública N°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre del 2022; la cual reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública N°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este ÓRGANO graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó "...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley." --

El señor Vega Quesada pide disculpas por unos minutos de retraso; estaba inaugurando un taller sobre biodiversidad y cambio climático, inteligencia artificial e investigación. Entonces, las disculpas del caso.--



Dice, muy buenos días, al ser las 8:42 a.m., damos inicio a la Sesión Ordinaria 13-2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

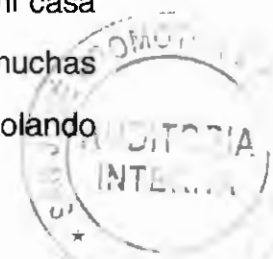
En este caso vamos a leer lo siguiente: al no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución por la cual desempeñan sus cargos, se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, de conformidad con la convocatoria que se ha realizado para el efecto. --

Debo de indicar que, si alguno de los miembros de Junta Directiva que se encuentran presentes, tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo de imparcialidad. Si es así, se debe dejar constancia en este momento. No vemos solicitudes de ninguno de los miembros de Junta Directiva-

Entonces, siendo así vamos a la comprobación del quórum.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1. El señor Vega Quesada dice, en este caso, vamos a proceder: Orlando Vega Quesada, representante del MICITT, me encuentro presente, desde las instalaciones del CENAT en Rohrmoser, San José. Don Julián Arias. Buenos días, Julián Arias, representando al MEIC, desde mi casa de habitación en Alajuela, centro. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, Julián. Don Daniel Calvo. Buenos días, Daniel Calvo, desde Ciudad Colón. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, Daniel. Don Jaime Cerdas. Buenos días, Jaime Cerdas, desde San Rafael de Heredia. Feliz día para todos. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Jaime. Don Ronald Bolaños. Buenos días, me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Luego tengo a don Jorge Víquez. Buenos días, me encuentro en mi casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Jorge. Don Rolando Zúñiga. Buenos días a todos y a todas. Rolando



Zúñiga del Instituto Nacional de Aprendizaje, me encuentro en mi casa de habitación en Tejar del Guarco, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Rolando. Don Manuel González. Buenos días, me encuentro desde la provincia de Cartago, en las instalaciones principales del Campus del Tecnológico de Costa Rica. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Manuel. Don Jeffrey Orozco. Buenos días, Jeffrey Orozco, estoy en mi casa en Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Jeffrey.--

También tenemos a nuestra Gerente General, doña Patricia Rojas. Buenos días, Patricia Rojas, Gerente General de la Promotora, me encuentro en las oficinas de la institución en Coronado. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Patricia. Doña Jéssica Núñez. Hola, muy buenos días, inicialmente disculparme estoy teniendo un asunto con la cámara, pero ya casi lo resuelvo. Estoy desde las instalaciones de la Promotora en Coronado, de manera presencial. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Jéssica. Y tenemos a doña Roxana Sánchez. Muy buenos días, Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, me encuentro ubicada en mi casa de habitación, en Tres Ríos, Cartago, modalidad Teletrabajo. Don Orlando también están don Gustavo en la sesión.

El señor Vega Quesada dice, no lo vi en la lista. La señorita Sánchez Robles indica que está como invitado, porque es suplente.--

El señor Vega Quesada responde, tiene razón. Don Gustavo, adelante. Buenos días, participando en calidad de oyente ya que los dos titulares miembros están presentes, don Manuel y Jeffrey. Yo me encuentro en Curridabat.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Gustavo por acompañarnos.--

El señor Vega Quesada dice, doña Roxana, tenemos quórum completo, ¿cierto?--

La señorita Sánchez Robles responde, sí señor; nueve personas con usted.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchas gracias, a todos por la disposición. Vamos a la aprobación del Orden del Día.--

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ARTÍCULO 2. El señor Vega Quesada dice, en este caso se va a dar lectura al punto. Tenemos el CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día. CAPÍTULO III. Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 12-2025, celebrada el 25 de setiembre de 2025. CAPÍTULO IV.



ASUNTOS FINANCIEROS (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas). 1.- Estados Financieros Trimestrales a setiembre 2025. 2.- Modificación presupuestaria N°7. CAPÍTULO V. Informe de seguimiento de acuerdos de junio a agosto, 2025, (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General). CAPÍTULO VI. Plan de trabajo sobre procedimientos de contratación, (a cargo de la señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa). CAPÍTULO VII. Acciones emprendidas de la mesa de trabajo sobre el Informe de Emprendimiento y al Ranking de Innovación. CAPÍTULO VIII. Asuntos Auditoría Interna (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). a).-Informe mensual sobre avances del plan de trabajo y observaciones relevantes para la Junta Directiva. b).-Plan Anual de Trabajo 2026 de la Auditoría Interna. CAPÍTULO IX. Correspondencia: 1.- Anexo 1. Informe N°8 Auditoría Interna (resumen principales recomendaciones derivadas de las observaciones relevantes (hallazgos) presentadas por la Auditoría Interna, en la Sesión Ordinaria 12-2025, celebrada el jueves 25 de setiembre de 2025). 2.- Consideraciones jurídicas sobre correspondencia de la Auditoría Interna, Anexo a Informe N°8. 3.-CARTA-MIDEPLAN-DM-0921-2025. Carta de Aprobación del Manual de Clases de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. CAPÍTULO X. Varios. Cierre de la sesión.--

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Junta Directiva

ORDEN DEL DIA
DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2025
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODALIDAD VIRTUAL

Diciembre 20 de octubre, 2025

Hora: 03:00 p.m.

CAPÍTULO I
Comprobación del quórum

CAPÍTULO II
Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO III
Informe de seguimiento de acuerdos de la Sesión Ordinaria 12-2025 celebrada el 25 de setiembre de 2025

CAPÍTULO IV
ASUNTOS FINANCIEROS (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas)
1. Estados Financieros Trimestrales a setiembre 2025
2. Modificación presupuestaria N°7

CAPÍTULO V
Informe de seguimiento de acuerdos de junio a agosto, 2025 (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General)

CAPÍTULO VI
Plan de trabajo sobre procedimientos de contratación (a cargo de la señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa)

CAPÍTULO VII
Acciones emprendidas de la mesa de trabajo sobre el Informe de Emprendimiento y al Ranking de Innovación

CAPÍTULO VIII
Asuntos Auditoría Interna (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno)
a. Informe mensual sobre avances del plan de trabajo y observaciones relevantes para la Junta Directiva
b. Plan Anual de Trabajo 2026 de la Auditoría Interna

CAPÍTULO IX
Correspondencia:
1. Anexo 1. Informe N°8 Auditoría Interna (resumen principales recomendaciones derivadas de las observaciones relevantes (hallazgos) presentadas por la Auditoría Interna, en la Sesión Ordinaria 12-2025, celebrada el jueves 25 de setiembre de 2025)
2. Consideraciones jurídicas sobre correspondencia de la Auditoría Interna, Anexo a Informe N°8
3. CARTA-MIDEPLAN-DM-0921-2025. Carta de Aprobación del Manual de Clases de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

CAPÍTULO X
Varios

Cierre de la sesión

El señor Vega Quesada dice, al no haber solicitudes en este momento, de cambio del Orden del Día, solicito, por favor, levantar la mano para aprobar la misma.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas López, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Viquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 9 votos, don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, muchísimas gracias, doña Roxana. La señorita Sánchez Robles, responde, con mucho gusto.--

ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

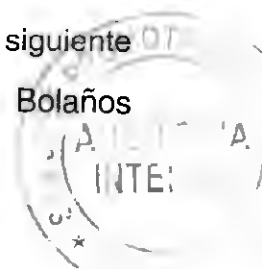
El señor Vega Quesada continuamos con el Orden del Día. Estamos ahora en el Capítulo III. Para ratificar el Acta Ordinaria 12-2025, celebrada el 25 de setiembre, 2025. --

CAPITULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 12-2025, CELEBRADA EL 25 DE SETIEMBRE DE 2025.--

ARTÍCULO 3. Subsane del registro de votación del Acta Extraordinaria N° 11-2025.

El señor Vega Quesada dice, es necesario realizar una aclaración respecto a la votación del Acta Extraordinaria N° 11-2025, porque se señaló, al momento de aprobar el acta, que tanto el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la CICR, y el señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del INA, debían abstenerse a votar por no haber estado presentes en la sesión que se votó. No obstante, se advierte que, al solicitar la votación mediante el levantamiento de mano, el señor Rolando Zúñiga Camacho participó en la votación de aprobación del acta. En el caso, fue como que quedó la mano por el video, levantada. --

En este caso, debemos de someter a votación nuevamente el acuerdo respectivo, a fin de corregir este error material, para que en adelante se lea de la siguiente forma: "Con seis votos a favor y dos abstenciones (del señor Ronald Bolaños



Maroto, miembro suplente de la CICR y del señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del INA), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan aprobar el Acta Extraordinaria N° 11-2025, celebrada el 11 de setiembre de 2025, sin observaciones.”--

Entonces, acá nada más, y es importante, que quedó como se graba y queda el video: se votó las abstenciones, pero cuando se hizo la aprobación, todavía en el video de aprobaciones se veía la mano de don Rolando levantada. Entonces, para evitar, si eventualmente alguien ve el video, evitar algún tipo de suspicacia, ¿verdad?, porque votó dos veces, decidimos hacer este ajuste. No sé, doña Patricia, si en algo en particular habría que agregar, o ha quedado claro, digamos, porque la necesidad de ese ajuste para que los dos compañeros que tenían capacidad de abstenerse queden con abstenciones y quedamos nada más con 6 votos para efectos de aprobación.--

La señora Rojas Figueredo responde, excelente don Orlando. Solamente solicitarles que, cuando haya votación, si nos pueden colaborar con la cámara para que nos quede más claro. Y doña Jéssica también nos va a colaborar con el conteo. Muchas gracias, don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, siendo así, solicitaría para la aprobación y firmeza levantar la mano en este momento.--

La señorita Sánchez Robles indica, don Ronald, a usted no se le ve la mano.--

El señor Bolaños Maroto dice, pero entiendo que tengo que abstenerme.--

La señora Núñez Castro dice, don Ronald, usted puede votar. El acuerdo de aprobación sería: se abstiene en el Acta 11-2025; digamos, es una moción de modificación. Muchas gracias.--

El señor Bolaños Maroto responde, ah, bueno.--

El señor Vega Quesada, dice, don Ronald, más bien la aclaración es, usted quedó bien consignado porque usted se abstuvo en ese momento. Fue en el momento de que se hizo la votación. Por alguna razón quedó en el video todavía la mano levantada del compañero del INA. Pero bueno, mejor hacer eso, por si alguien ve el acta y diga, yo cuento siete manos y no seis. Entonces, es mejor hacer ese ajuste.--



Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas López, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 9 votos a favor, don Orlando.--

ACUERDO 2. Con seis votos a favor y dos abstenciones (del señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la CICR y del señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del INA), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan aprobar el Acta Extraordinaria N° 11-2025, celebrada el 11 de setiembre de 2025, sin observaciones. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

ARTÍCULO 4: Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 12-2025, celebrada el 25 de setiembre de 2025.--

El señor Vega Quesada consulta, doña Roxana no se recibieron observaciones del Acta Ordinaria 12-2025, celebrada el 25 de setiembre.--

La señorita Sánchez Robles responde, no señor.--

El señor Vega Quesada dice, quizás podemos proyectar quiénes participaron en esa acta, doña Roxana.--

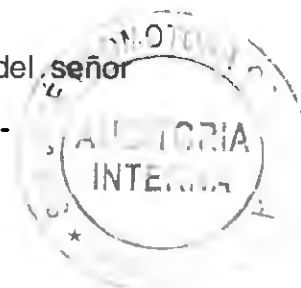
La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. Responde, solamente don Julián.--

El señor Vega Quesada dice, don Julián, usted debería de abstenerse en esta aprobación de acta, porque tuvimos representantes de todas las instituciones.

Entonces, en este caso, solicito, para la firmeza y aprobación, levantar la mano.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, se abstiene de votar por no haber estado presente. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas López, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos a favor y una abstención del señor Julián Arias Varela, don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, perfecto.--



ACUERDO 3. Con ocho votos a favor y una abstención (señor Julián Arias Varela, miembro suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 12-2025, celebrada el 25 de setiembre, 2025, sin ninguna observación. **ACUERDO APROBADO/FIRME.-**

El señor Vega Quesada dice, avanzamos ahora con el Capítulo IV, que sería asuntos financieros. Le pediría doña Roxana, si sería tan amable de poder llamar a doña Cristina Sánchez, que es la Jefa de la Unidad de Finanzas. Le cedo la palabra a doña Patricia, para que nos pueda dar contexto de lo que nos trae. Adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias. El resumen de los estados financieros consolidados se trae trimestralmente a conocimiento de la Junta Directiva, en este caso, de las Leyes 9971, 7169, 8262, los convenios de Tabaco, INDER y el Fideicomiso 25-02.--

NOTA: A las 8:52 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas.--

Indica, los estados financieros son elaborados por la Unidad Financiera como tal, bajo la Ley 8130, en su reglamento. Estos lineamientos del ente rector establecen, por ejemplo, las NICSP, que son muy importantes ir las incorporando conforme van saliendo. También, contarles que nos capacitamos siempre en el tema, y estos estados financieros incluyen el Fideicomiso 25-02, que es elaborado por el Banco de Costa Rica, y presentan también al Comité Especial de Crédito. Lo que hace la Promotora es consolidarlos.--

Entonces, incluyen el Balance de comprobación, el Estado de situación, el Estado de resultados, el Estado de evolución de bienes, el Estado de ejecución presupuestaria, también las Notas a los estados, que son bastante amplias pero que se revisan para que vayan acorde con cada uno de los estados. Es muy importante que esto lo revise una comisión de revisión de estados financieros, donde de allí nacen ideas como, por ejemplo, los cobros que se han efectuado recientemente y también pues hay una comunicación importante con el Comité



Especial de Crédito.--

Contarles también que las nuevas NICSP se han implementado en un 100% y se incorporaron las NICSP 37 y 38, de información a revelar sobre participación en otras entidades, y están implementadas en su totalidad. Así que vamos a escuchar a la compañera Cristina que nos trae un detalle de los estados. Gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Patricia, por este contexto. Doña Cristina, nada más, para efecto del acta, ¿sería tan amable de indicarnos de dónde se conecta?--

La señora Sánchez Anchía responde, buenos días a todos. Cristina Sánchez desde mi casa de habitación en San José, Desamparados.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Cristina. Doña Cristina, para abordar todos los temas de este punto, hasta por 20 minutos, la escuchamos.--

CAPITULO IV. ASUNTOS FINANCIEROS (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas). (Anexo 1).--

1. Estados Financieros Trimestrales a setiembre 2025.
2. Modificación presupuestaria N°7.

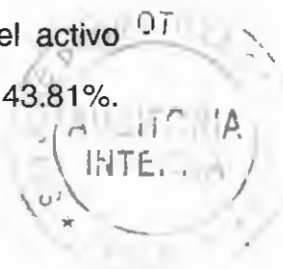
ARTÍCULO 5. Estados Financieros Trimestrales a setiembre 2025

La señora Sánchez Anchía dice, gracias. Buenos días, nuevamente. En esta oportunidad, les presento los estados financieros consolidados de la Promotora con corte al 30/09/2025, en seguimiento a lo estipulado por la Dirección General de Contabilidad Nacional.--

En cuanto a los documentos presentados, se incluyen: Balanza de comprobación, Estados varios, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo efectivo, Estado de presupuesto, Estado de deuda pública, Notas a los estados financieros.--

Como documentos de validación: la herramienta de revisión de balanza, la Matriz NICSP, sus planes de acción, plan general contable. Todo lo anterior tanto para los estados financieros de la Promotora como los del Fideicomiso, además de los consolidados. Siguiendo por favor.--

En cuanto a la composición de los activos, tenemos la composición del activo corriente, que representa un 56.19%, y el activo no corriente un 43.81%.



Siguiente, por favor.--

Con respecto a la composición de los activos corrientes, tenemos la mayor participación en la cuenta de efectivo y equivalentes con un 98.87%, y Otros con un 1.13%, distribuido con 0.24% de inventarios, otros activos a corto plazo 0.16%, cuentas a cobrar a corto plazo 0.73%. Siguiente, por favor.--

En cuanto a los activos no corrientes, la mayor participación está en los bienes no concesionados, con un 96.74% y cuentas por cobrar a largo plazo con un 3.2%.--

En cuanto a los pasivos totales, tenemos pasivos corrientes con un 97.34% y pasivos no corrientes, con 2.36%.--

Los pasivos corrientes están compuestos por deudas comerciales con un 32.39%, deudas sociales y fiscales 55.09%, pasivos corrientes 0.30%, inversiones patrimoniales a pagar 1.60% y transferencias a pagar a corto plazo 7.97%.--

En cuanto al pasivo total, tenemos un 0.02% en el capital inicial, reservas por un 13.44% y resultados acumulados, un 86.53%.--

La señora Rojas Figueredo dice, disculpe Cristina, patrimonio total, es que dijiste pasivo.

La señora Sánchez Anchía dice, disculpe, patrimonio total. Gracias, doña Patricia.-

En cuanto a los ingresos, tenemos la mayor participación en transferencia corrientes, con un 94.58%, y otros con un 5.42%, compuesto por: recuperaciones de provisiones, 1.94%; otros ingresos de la propiedad, 0.53%; transferencia de capital, 2.74%; otros ingresos y resultados positivos, 0.12%; y resultados positivos por tenencia y exposición a la inflación 0.09%.--

En cuanto al gasto, tenemos: gastos en personal, 68.13%; transferencias corrientes, 20.26%; servicios, 5.23%; consumo de bienes distintos a inventarios, 5.14%; y otros, 1.24%; distribuido por: deterioro de inversiones y cuentas por cobrar 0.88%, resultados negativos por tendencia y exposición a la inflación, 0.03%; otros gastos y resultados negativos, 0.02%; y materiales y suministros 0.31%.--

Con respecto a las notas a los estados financieros, en esta oportunidad, de acuerdo con lo solicitado por la Contabilidad Nacional, estamos presentando el formato mensual, que consiste en un análisis vertical y horizontal de cada estado financiero, por cada cuenta contable que se tiene. Siguiente, por favor.--



En cuanto a las razones financieras, tenemos; la razón circulante, 10.42; razón de endeudamiento 5.86%; deuda a largo plazo, 2.66%; y capital de trabajo 1899.63 millones.--

Con respecto a la Matriz de Autoevaluación NICSP, de las 35 normas, 22 que le aplican a la Promotora tienen un alcance de implementación del 100%; 13 no aplican; y, en los Planes de Acción, se tiene un avance o un alcance del 100%.--

Con respecto a los Planes de Acción, que son complementarios, pero no afectan la implementación como tal de cada norma, en cuanto al finiquito 04-99, tenemos que se le solicitó al fiduciario la emisión de un informe sobre gestiones internas y externas, que incluye una cronología detallada de las gestiones, consultas e investigaciones efectuadas por la entidad; esto, para poder dar fin al tema del finiquito 04-99.--

Con respecto a la depuración de la cuenta propia "Planta de equipo", en cuanto a los activos adquiridos por el fideicomiso, este punto ya está finalizado. La inclusión de los activos donados también está finalizada; nada más hay que verificar los activos de laboratorio y los de pruebas Tesbet 5G.--

En cuanto al tema del inventario físico de la Promotora, se retiraron los activos menores, se realizó un inventario físico, se hizo la evaluación del deterioro y está pendiente el detalle de los activos con indicio de deterioro y su valor de mercado, según corresponda, para valorar el tratamiento a seguir para estos activos. Siguiendo, por favor.--

Se requiere, por parte de la Junta Directiva, dar por conocidos y aprobados los estados financieros, así como también la Matriz de Autoevaluación NICSP.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. No tenemos, todavía consulta. Nada más, por una cuestión de estructura, doña Cristina, ¿hay algo más que expone usted también en segundo punto?--

La señora Sánchez Anchía responde, sí, señor. La modificación presupuestaria, 7.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, creo que, en este caso podemos seguir al segundo punto; si no hay preguntas, ya luego se harán las votaciones correspondientes de manera seguida. Adelante, doña Cristina.--



El señor Vega Quesada dice, estimados señores y señoras vamos a proceder a leer la propuesta de acuerdo. a) Dar por conocido y aprobar los Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 30 de setiembre de 2025, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria, Herramienta Revisión Balanza EEFF Cuentas Recíprocas y Notas Contables a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. b) Dar por conocido y aprobar la Matriz de Autoevaluación NICSP, versión 2018 y el Plan de Acción de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 30 de setiembre de 2025, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.--

El señor Vega Quesada dice, para este punto, para aprobación y firmeza, solicito levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas López, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 9 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocido y aprobar los Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 30 de setiembre de 2025, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos,



Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria, Herramienta Revisión Balanza EEFF Cuentas Recíprocas y Notas Contables a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

- b) Dar por conocido y aprobar la Matriz de Autoevaluación NICSP, versión 2018 y el Plan de Acción de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 30 de setiembre de 2025, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

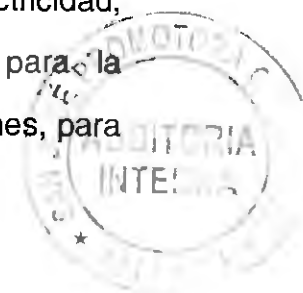
ACUERDO APROBADO/FIRME

ARTÍCULO 6: Modificación presupuestaria N°7, Ley 9971.--

La señora Sánchez Anchía continúa con la palabra. Gracias. Les presento también la modificación presupuestaria 7 del año 2025, correspondiente a la Promotora de la Ley 9971. Lo anterior, con la finalidad de realizar ajustes al presupuesto institucional para el cierre del ejercicio 2025, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente.--

Con respecto a los detalles de rebajos, se tiene que es por un total de ¢1.185.030,73 colones, principalmente en las partidas de remuneraciones y servicios, que incluyen rubros como retribución por años servidos, contribuciones patronales, aguinaldo, cuotas de la Caja, asignaciones familiares, así como la impresión, comisiones y viáticos, tanto del Programa 1 como del Programa 2. Estos rebajos responden a ahorros, principalmente por incapacidades y plazas vacantes. Siguiendo, por favor.--

Lo anterior sería para asignar recursos, igual por el mismo monto por ¢1.185.030,73 colones, en subpartidas necesarias para la operativa institucional. Estamos, entonces, reforzando servicios básicos como agua, electricidad, telecomunicaciones, además de la subpartida de la información, para la publicación del Reglamento de Docencia, y en la subpartida de prestaciones, para



cubrir subsidios por incapacidad en el Programa 1. La justificación es garantizar la continuidad de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas. Siguiendo, por favor.--

Con respecto a la afectación de objetivos institucionales, este no afecta el Plan Operativo Institucional ni sus indicadores, según lo indicado por la Unidad de Planificación en su documento CARTA-PROMOTORA-UI-152-2025.--

Con respecto al presupuesto plurianual, tampoco se ve afectado el presupuesto plurianual, y las proyecciones se mantienen estables, de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Planificación y el documento CARTA-PROMOTORA-UI-153-2025.--

Con respecto al bloque legalidad, toda la documentación ha sido revisada, validada y firmada por la Gerencia General, cumpliendo con lo requerido.--

Los requerimientos serían: la aprobación de la modificación presupuestaria 7, la no afectación de metas y el plurianual.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias, doña Cristina. Solicitudes sobre este punto, no tenemos manos levantadas, doña Cristina. Entonces, procederíamos ya a la votación, porque eran solo dos puntos, ¿verdad?--

La señora Sánchez Anchía responde, sí, señor. --

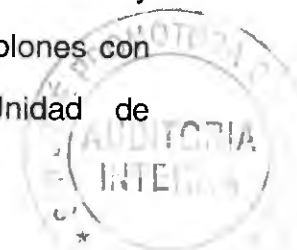
El señor Vega Quesada dice, entonces, en este caso, doña Cristina, agradecerle muchísimo su exposición y los puntos que usted trae acá y que tenga muy buen día.--

La señora Sánchez Anchía responde, igualmente, hasta luego.---

NOTA: A las 9:04 a.m., se retira de la videoconferencia la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas.--

NOTA: Finalizadas las exposiciones, la Presidencia vuelve al primer tema del capítulo para votar la propuesta de acuerdo.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo. a) Dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N.º 07-2025, de conformidad con la Ley N.º 9971, por la suma de un millón ciento ochenta y cinco mil treinta colones con setenta y tres céntimos (¢1,185,030.73), elaborado por la Unidad de



Finanzas/Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

b) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 07-2025, de conformidad con la Ley N.º9971, sin la afectación de metas, al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), según CARTA-PROMOTORA-UI-152-2025 de la Unidad de Planificación Institucional. c) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 07-2025, de conformidad con la Ley N.º9971, según CARTA-PROMOTORA-UI-153-2025, de la Unidad de Planificación Institucional.--

Para aprobación y firmeza, solicito levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas López, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 9 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, muchísimas gracias, doña Roxana.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N.º 07-2025, de conformidad con la Ley N.º9971, por la suma de un millón ciento ochenta y cinco mil treinta colones con setenta y tres céntimos (¢1,185,030.73), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.
- b) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 07-2025, de conformidad con la Ley N.º9971, sin la afectación de metas, al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al



diseño de estos), según CARTA-PROMOTORA-UPI-152-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.

- c) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 07-2025, de conformidad con la Ley N°9971, según CARTA-PROMOTORA-UPI-153-2025, de la Unidad de Planificación Institucional.

ACUERDO APROBADO/FIRME

El señor Vega Quesada dice, entramos al Capítulo VI, que corresponde al Plan de Trabajo sobre procedimientos de contratación. Doña Roxana, sería tan amable de incorporar en este momento a doña Zúrika Gómez para que nos pueda hacer la exposición, y le cedo la palabra a doña Patricia para que nos dé el contexto, mientras doña Zúrika se conecta. Doña Patricia, adelante.--

NOTA: A las 9:07 a.m., se incorpora la señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias don Orlando. ¿Podríamos revisar en el Orden del Día? Yo tengo el informe de seguimiento de acuerdos. ¿O fue que lo variamos, y yo tengo otra acá?--

La señorita Sánchez Robles dice, permítame un segundo. Continúa, doña Patricia.--

El señor Vega Quesada dice, tiene razón, doña Patricia, Capítulo V, perdón: informe de seguimiento de acuerdo a la Junta Directiva de junio, julio y agosto. Doña Patricia adelante.

La señorita Sánchez Robles dice, voy a retirar a doña Zúrika.--

El señor Vega Quesada dice, Ok. Me brinque un punto, perdón muchas gracias.--

NOTA: A las 9:08 a.m., se retira de la videoconferencia a la señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa.--



CAPÍTULO V. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL PERÍODO DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO, 2025, (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General). (Anexo 2).--

ARTÍCULO 7: La señora Rojas Figueredo dice, muchísimas gracias. Comentarles a los señores miembros de la Junta que ya habíamos traído este informe de seguimiento anteriormente, pero no lo habíamos podido revisar; por eso es que estoy peleando el campito, don Orlando, pero es un placer traerles el informe de seguimiento de acuerdos.--

Decirles, como anteriormente les he mencionado, que muy eficientemente —pues don Orlando nos ayuda con la firma casi el mismo día que salen los acuerdos— doña Roxana se apura en el envío; entonces, esto nos permite que las diferentes unidades, o incluso cuando van a las instituciones externas, seamos eficientes en este manejo.--

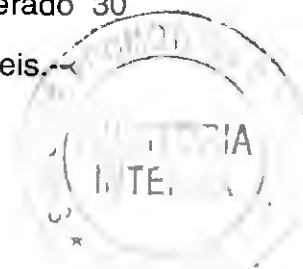
Sin embargo, el seguimiento requiere mucha dedicación, en el sentido de que tenemos que estar consultando a las diferentes instancias de la Promotora y también revisando cuáles ya se cumplen o no.--

Entonces, les traemos los correspondientes entre junio y agosto de 2025. Estos puntos claves tienen que ver con el estado general de ejecución de los acuerdos, la ejecución por sesión de la Junta Directiva y la distribución de acuerdos por unidad responsable.--

El estado general de la ejecución de acuerdos, de estas fechas de junio a agosto, registró un total de 41 acuerdos, de los cuales 35 se ejecutaron, resultando en un 85% de cumplimiento. Esto es gracias —bueno— a ese compromiso que se tiene de la Junta Directiva, donde la tasa de ejecución de acuerdos es alta, reflejando el compromiso con las decisiones efectivas y en los plazos también establecido.--

Hay seis acuerdos pendientes todavía, que representan un 15%, que, como les mencionaba, igual les seguimos dando seguimiento, apoyo y todo lo que se requiera para sacarlos; y, ahorita, más adelante los vamos a ver.--

La ejecución por sesión, que también nos gusta visualizar de cada sesión que se realiza, muestra que se contó con el 100% de los acuerdos ejecutados en la sesión del 26 de junio. En las sesiones de julio-agosto se han generado 30 acuerdos de la Junta Directiva, ejecutándose 24 y quedando pendientes seis.--



Las sesiones, en general, lograron un cumplimiento de acuerdos alto respecto a períodos anteriores, debido a acciones que requieren alta coordinación entre unidades y entes externos, así como un manejo minucioso de las tareas asignadas a cada unidad y a cada colaborador en ciertos casos.--

La distribución de acuerdos por unidad responsable muestra que la Gerencia General y la Unidad de Planificación manejan la mayoría de acuerdos; también la Junta Directiva, sobre todo en lo que tiene que ver con actas; la Auditoría Interna, que ha estado más activa, genera una mayor cantidad de acuerdos; la Unidad Administrativa, por la parte operativa; y también la Unidad de Programas, que maneja todo lo que tiene que ver con desarrollo, convocatorias y convenios, etcétera. La Unidad de Finanzas, al llevar estos temas —sobre todo con las entidades externas—, también es importante. Algunos acuerdos son únicamente de las unidades, y otros se articulan con las diferentes instancias.--

La Gerencia General tiene a su cargo 24 acuerdos, en conjunto con otras unidades, reflejando acciones directas de coordinación; y la Junta Directiva es responsable de seis acuerdos, principalmente relacionados con aprobaciones formales durante las sesiones, en su mayoría aprobación de actas, como les mencioné.--

Los comunicados de acuerdo que están pendientes todavía tienen que ver con el Programa BID, en el envío a MIDEPLAN, que estamos esperando para noviembre. Ha sido todo un sinfín de reuniones y de definiciones, entonces allí lo hemos estado manejando.--

También, la Dirección de Programas ha realizado un proceso de control previo del Reglamento de Beneficiarios, y esto se ha visto con el MEIC; además, se ha tenido que publicar en La Gaceta. Entonces, estamos ya en el proceso final de publicación en La Gaceta.--

Asimismo, el Reglamento de Docencia ya está listo para publicarse; solamente estábamos esperando la modificación presupuestaria anterior.--

Por el Área Administrativa, también está el acuerdo de las cinco plazas institucionales, pero debemos esperar a que tengamos el presupuesto aprobado. El lunes tenemos una reunión con la STAP para visualizar todo lo que tiene que ver con materia de presupuesto, y vamos a traerles a ustedes algunas noticias de cosas que estamos ajustando con temas presupuestarios.--



También, la Unidad Administrativa, con la parte de MIDEPLAN, ya ha realizado acciones, y tiene que ver también con el presupuesto ordinario que está por aprobarse. Entonces, tanto la STAP como la Contraloría tienen que pronunciarse en este tema; por lo tanto, el acuerdo estaría pendiente.--

Y la otra parte de la Unidad de Planificación, que tiene que ver con las comisiones, ya nos envió el informe, pero tenemos todavía que revisarlo para traerlo a una Junta Directiva próxima. Esos son los seis acuerdos que están pendientes.--

En conclusión, el cumplimiento de los acuerdos muestra un progreso estable en la realización de objetivos establecidos por la Junta Directiva, logrando, en junio, julio y agosto, un 85% de acuerdos ejecutados.--

Se ha alcanzado una clara distribución de responsabilidades entre las unidades, lo que facilita el cumplimiento de los acuerdos con el seguimiento correspondiente. También se recomienda continuar con el monitoreo del rendimiento de los acuerdos de las unidades responsables, para permitir avanzar hacia los acuerdos ejecutados. No sé si tienen preguntas.--

El señor Vega Quesada dice, no hay solicitudes de palabra, doña Patricia. Quedó muy claro; más bien muchísimas gracias por ese seguimiento.--

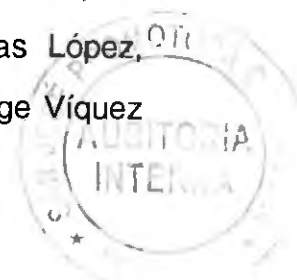
La señora Rojas Figueredo responde, con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, sí, efectivamente, este era un tema que, por otras razones que hemos tenido que levantar la sesión, había quedado pendiente. Pero, como ustedes pueden ver, prácticamente los acuerdos que se toman en esta Junta Directiva tienen una ejecución prácticamente inmediata; y aquellos que se han ido quedando pendientes es porque dependemos de entes externos para poder consolidar el cumplimiento adecuado del mismo.--

Procedo a la parte del acuerdo. Dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondiente al período de junio a agosto del 2025. Para la aprobación y firmeza solicito levantar la mano en este momento.--

La señorita Sánchez Robles indica, no veo a don Jaime ni a don Jorge Víquez levantar la mano, ni tienen cámaras encendidas.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas López, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez



Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 9 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, muchísimas gracias, muy amables, señores, por su votación.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad, dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondiente al período de junio a agosto del 2025. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

El señor Vega Quesada dice, luego, tenemos en el Capítulo VI, ahora sí, el Plan de trabajo de procedimiento de contratación. Entonces, doña Roxana, ahora sí le solicito si sería tan amable de incorporar a doña Zúrika y le cedo una palabra a doña Patricia para el contexto de este punto.--

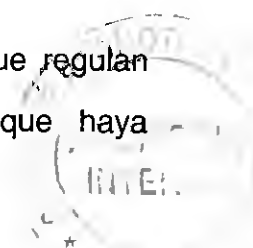
CAPÍTULO VI. PLAN DE TRABAJO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, (a cargo de la señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa). (Anexo 3).-

ARTÍCULO 8. La señora Rojas Figueredo dice, muchísimas gracias, don Orlando. Comentarles a los señores miembros de la Junta que la Unidad Administrativa, junto con otras unidades, también hemos estado trabajando en la actualización de los procedimientos e instructivos en materia de reclutamiento de selección de personal.--

NOTA: A las 9:15 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa.--

En este momento, la Promotora cuenta con 17 plazas que deben salir a concurso, pero ocupábamos el Manual de Puestos, el Manual de Clases y revisar si todo se estaba alineando a los requerimientos. La idea es cumplir con la Ley Marco de Empleo Público. También tenemos una recomendación de la Auditoría Interna y, sobre todo, velar por la necesidad institucional.--

El plan tiene como propósito actualizar y analizar los instrumentos que regulan todos los procesos de reclutamiento y selección, garantizando que haya



coherencia, que estén con base en la normativa y fortaleciendo la transparencia, la objetividad y el mérito de gestión del recurso humano. --

La propuesta contempla seis fases de trabajo, que incluyen la revisión de la normativa, la incorporación de observaciones de la Comisión de Procedimientos, una consulta que se le hace al personal, y la validación y publicación oficial.--

Ese plan constituye un instrumento que nos habilita, entonces, para la ejecución del plan de concursos en propiedad 2026, asegurando que los procesos se realicen conforme al principio de legalidad y a los lineamientos técnicos emitidos por los entes rectores.--

También trabajamos en un diagrama de GANTT, que les vamos a facilitar para que sea más fácil revisar cuáles son las fechas que nosotros proponemos. Así que, muchas gracias.--

La señora Gómez Rojas dice, buenos días.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Zúrika, nada más para efectos de registros, ¿nos puede indicar desde dónde está conectada?--

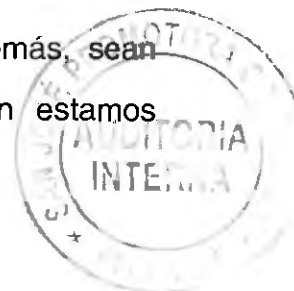
La señora Gómez Rojas responde, buenos días. Me encuentro conectada desde el edificio de la Promotora en Coronado.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Zúrika. Para atender este tema y consultas, hasta por 15 minutos, adelante, por favor.--

La señora Gómez Rojas dice, muchas gracias. Bueno, buenos días, señores miembros de la Junta Directiva. En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión anterior y de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, desde la Unidad Administrativa elaboramos este plan de trabajo para actualizar los procedimientos e instructivos de reclutamiento y selección de personal.--

El objetivo es asegurar que todos los instrumentos estén alineados con la Ley Marco de Empleo Público y su Reglamento, así como con la normativa institucional vigente. Lo que buscamos es fortalecer la transparencia y el principio de mérito en la gestión del recurso humano.--

Este plan nace de una necesidad muy concreta, que es modernizar y fortalecer los procesos de reclutamiento y selección que actualmente utilizamos en la Promotora. Queremos asegurarnos de que los pasos, los requisitos y los criterios estén totalmente ajustados a la normativa más reciente y que, además, sean prácticos y aplicables en las distintas unidades. Además, también estamos



incorporando una consulta interna para escuchar las experiencias y observaciones del personal, lo cual va a permitir que los procedimientos reflejen la realidad operativa de la institución. Siguiendo, por favor.--

El objetivo principal de este plan es actualizar y validar el procedimiento institucional y los instructivos operativos, integrando las observaciones de la Comisión de Procedimientos y las reformas normativas emitidas durante el presente año.--

A nivel específico, se contempla la revisión de los documentos, la incorporación de los cambios legales, la apertura de un espacio de consulta interna con los funcionarios, y la consolidación de las versiones finales para su posterior validación y publicación.--

En resumen, lo que buscamos es que estos instrumentos estén actualizados, sean claros y estén completamente alineados con la Ley Marco de Empleo Público. Siguiendo, por favor.-

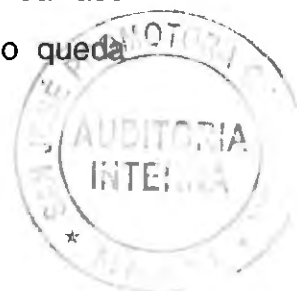
Este plan abarca tres documentos principales: el *Procedimiento de Reclutamiento y Selección*, el *Instructivo de Concurso Público* y el *Instructivo de Nombramiento Simplificado*. Todo esto se desarrolla bajo el marco normativo que incluye la Constitución Política, las leyes de la República, la Ley de la Promotora, la Ley N° 9971, la Ley N° 10159, el Reglamento emitido por MIDEPLAN, la Ley General de la Administración Pública y nuestro Reglamento Autónomo, así como los manuales institucionales ya aprobados. --

En otras palabras, lo que buscamos es asegurar la coherencia con todo el marco jurídico que regula la gestión del empleo público. Siguiendo, por favor.--

El plan está estructurado en seis fases, que se desarrollarán entre finales de octubre de este mes y diciembre.--

Lo que vamos a realizar, primero, es una revisión completa de la normativa; posteriormente, incorporaremos las observaciones de la Comisión de Procedimientos; después, realizaremos la consulta interna con el personal; sistematizaremos los resultados y elaboraremos la versión para validación.--

Finalmente, la Comisión revisa la versión final y, una vez validados los documentos, procedemos a su publicación en la intranet institucional. Cada fase deja un producto completo y concreto, de modo que todo el proceso queda documentado y trazable.--



En este cronograma tentativo, lo que se busca es garantizar que todas las fases concluyan antes del cierre del año. La idea es tener los procedimientos e instructivos publicados y vigentes antes de enero de 2026, para que, a partir del 12 de enero, podamos iniciar con el plan de concursos en propiedad, cumpliendo el principio de legalidad y las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna. Siguiente, por favor.--

Este plan es fundamental porque es el paso previo y habilitante para los concursos en propiedad. Para ejecutar los concursos, necesitamos contar con los instrumentos actualizados y validados. Por eso, la actualización no solamente responde a una mejora técnica, sino también a un requisito legal indispensable para los procesos de nombramiento en propiedad que se desarrollarán a partir de enero, de acuerdo con el plan. Siguiente, por favor.--

Se definieron indicadores claros para medir el avance y el cumplimiento del plan. Lo que buscamos es que los procedimientos estén validados por la Comisión, que la normativa de 2025 se incorpore correctamente, que se publique la versión final en la intranet y que todo quede respaldado en un control de versiones y en un acta de validación. Lo que buscamos con esto es garantizar trazabilidad y evidencia de todo el proceso. Siguiente, por favor.--

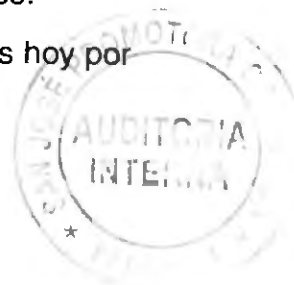
La Unidad Administrativa será la encargada de la ejecución y el seguimiento del plan, en coordinación con la Comisión de Procedimientos y la Asesoría Jurídica. Este trabajo conjunto busca asegurar congruencia técnica, jurídica y operativa en todas las etapas del proceso. Siguiente, por favor.--

Finalmente, les presento la propuesta de acuerdo, la cual consiste en dar por conocido el Plan de Trabajo denominado: *"Actualización de Procedimientos e Instructivos en Materia de Reclutamiento y Selección de Personal"*, presentado por la Unidad Administrativa, el cual detalla las fases, actividades y cronograma de su ejecución. Muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muy amable. Zúrika, nada más una consulta para poder tener la dimensión de la cantidad de concursos: ¿cuántos son los puestos que actualmente están en condición de interinazgo dentro de la Promotora?--

La señora Gómez Rojas responde, son 15 puestos que saldrían a concurso.--

El señor Vega Quesada consulta, y de esos 15, ¿cuántos están ocupados hoy por hoy?--



La señora Gómez Rojas responde, hoy por hoy, 14.--

El señor Vega Quesada dice, 14, hay uno que está vacante.---

La señora Gómez Rojas responde, no está vacante, sino que la persona ingresa ya el lunes.

El señor Vega Quesada dice, en posición de interina.--

La señora Gómez Rojas responde, sí. En condición de interina ingresaría la persona número 15.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, nada más para que tenga una relación, son 43 plazas las que tenemos o 48 sobre esos 15.--

La señora Gómez Rojas responde, 43 tenemos.--

El señor Vega Quesada dice, estamos hablando que tenemos aproximadamente un 33% de personal en condición de interinazgo. Eventualmente, es una oportunidad para que sigan en el compromiso y entrarían en el proceso correspondiente. Muchísimas gracias, Zúrika por la explicación.--

La señora Gómez Rojas responde, gracias. Buen día.--

NOTA: A las 9:25 a.m., se retira de la videoconferencia la señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa.--

El señor Vega Quesada dice, no tenemos más solicitudes de palabra. Entonces, procederemos, en este caso, proceder a leer la propuesta de acuerdo. Dar por conocido y aprobado el Plan de Trabajo denominado "Actualización de Procedimientos e Instructivos en Materia de Reclutamiento y Selección de Personal", presentado por la Unidad Administrativa, el cual detalla las fases, actividades y cronograma de su ejecución. Solicito para aprobación y firmeza levantar la mano, en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas López, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles dice, 9 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, muchísimas gracias a ustedes, compañeros, por la confianza y la aprobación sobre ese punto.--

ACUERDO 7. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobado el Plan de Trabajo denominado “Actualización de Procedimientos e Instructivos en Materia de Reclutamiento y Selección de Personal”, presentado por la Unidad Administrativa, el cual detalla las fases, actividades y cronograma de su ejecución. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

El señor Vega Quesada dice, ahora continuamos con el Capítulo VII, que es acciones emprendidas en la mesa de trabajo sobre el Informe de Emprendimiento y el Ranking. Entonces, en este caso le doy la palabra a doña Patricia, que nos comente los detalles de esa actividad que tuvimos, que alguno de los miembros de Junta Directiva hicieron el favor de poder acompañarnos adelante, Patricia.--

CAPÍTULO VII. ACCIONES EMPRENDIDAS DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE EL INFORME DE EMPRENDIMIENTO Y EL RANKING DE INNOVACIÓN. (Anexo 4).--

ARTÍCULO 9: La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias don Orlando. Esta mesa de trabajo sobre el informe de emprendimientos y el ranking de innovación surge como una respuesta a los desafíos identificados en el ecosistema, que son bastantes, pero que seguimos trabajando arduamente en eso y sobre todo lo que tiene que ver con materia propiamente de innovación y emprendimiento.--

En cumplimiento de la Ley 9971, propiamente de la Promotora, y alineado también con el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, nosotros hemos articulado algunos esfuerzos para fortalecer capacidades, promover la inclusión y consolidar alianzas estratégicas, también.--

Les traemos una propuesta de una tabla que hicimos para reflejar las acciones que la Promotora ha realizado y también tenemos otra tabla totalmente en blanco para que ustedes también la puedan utilizar en sus instituciones y luego nosotros hacer un consolidado de la información, así es como lo visualizamos.--



Tal vez, doña Roxana, si la hace un poquitito más grande, perfecto. Entonces, tabla de acciones institucionales es como la hemos llamado; en esta nosotros incluimos las acciones, el plazo, la institución responsable —en este caso la Promotora— y el estado de avance.--

O sea, que hemos hecho, aquí pudiésemos también poner porcentajes, pero nosotros incluimos en qué hemos trabajado, con quiénes, etcétera. Entonces, solo para ponerles algunos ejemplos, porque creo que son 16, incluimos, por ejemplo, el Programa de I+D+i, financiamiento de proyectos que involucran la academia, el Parque Empresarial mediante alianzas estratégicas. Eso tiene que ver, la causa que incluimos, a la articulación interinstitucional, la academia, Estado, banca y sector productivo empresarial.--

Entonces, fuimos desmenuzando así cada una de las causas, ¿verdad?, les ponemos las acciones. ¿Cuál es el plazo que nosotros consideramos? Desde ahora, hasta cuándo pudiésemos nosotros visualizar, lo alineamos con el Plan Estratégico Institucional, le incorporamos la institución responsable y el estado de avance.--

Aparte de eso, también les hicimos un resumen pequeñito, nada más de 2 o 3 páginas, donde incorporamos allí qué es lo que la Promotora ha hecho, en este caso, estas causas y esas acciones.--

Entonces, la idea es que, si escogemos, por ejemplo, debilidades en la comunicación desde ciencia o de la academia, entonces qué hemos hecho allí, ponemos los plazos y también en qué es lo que hemos trabajado.--

La idea es traerles esta propuesta para que entre todos más bien la visualicemos. Veamos si hay algunas observaciones ya para poder circularlo con los señores miembros de junta y que ustedes, desde sus instituciones, también hagan el ejercicio y luego nosotros poder incorporarlo ya como un acumulado de ideas. Eso es lo que les traemos para hoy, y quedamos, pues, abiertos más bien a todas las sugerencias, porque creo que la mayoría también participamos en la mesa de trabajo e identificamos algunos retos: limitado acceso al financiamiento, débil la articulación institucional, escasa profesionalización de incubadoras y aceleradoras, baja inclusión de mujeres en emprendimientos tecnológicos, carencia de instrumentos normativos e incentivos adecuados para el crecimiento empresarial innovador.--



Desde la Promotora nosotros hemos también tratado de estar presentes en muchas de las actividades y también atrayendo actividades hacia la Promotora. Entonces, todo esto es lo que hemos querido plasmar en esta tabla para que ustedes, pues, entre todos visualicemos qué es lo que requerimos y cómo podemos construir desde estas necesidades.--

La señorita Sánchez Robles indica que don Daniel solicita la palabra, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, Daniel, adelante, por favor.--

El señor Calvo Camacho dice, gracias. Doña Patricia, y muchas gracias por consolidar esto. Doña Roxy, ¿usted puede bajar un poquitito para darle una ojeada a todas las acciones?, nada más; no pretendo ir una por una y revisarlas, pero sí como más o menos ver qué son.

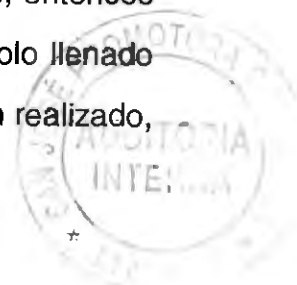
La señora Rojas Figueredo dice, don Daniel, le vamos a dejar esta tarea y que nos colabore en revisar ahí una por una, por si se nos escapa alguna, ya que usted estaba en la mayoría también de sesiones de junta y ver igual si ponemos al final algún porcentaje que nosotros consideremos, o hacerlo un poco abierto.--

El señor Calvo Camacho dice, por favor, mándenlo para poder revisar con cuidado.--

La señora Rojas Figueredo dice, sabemos que desde sus instituciones han hecho grandes esfuerzos en esta materia, pero tal vez no se está visualizando. O tal vez damos por un hecho, a veces yo les digo, en la institución damos por un hecho que, como tradicionalmente se hace, no lo dejamos documentado y entonces es allí donde no lo reflejamos y es importante.--

El señor Calvo Camacho dice, sí, no hay problema. Tal vez lo que me salta a la mente de una vez, pero quiero revisarlo con calma, es por qué la columna "D" todo está a nombre de la Promotora únicamente, habiendo más instituciones.--

La señora Rojas Figueredo responde, no. Como yo les dije, esto es un ejercicio propio, pero ya luego, cuando hagamos el consolidado, ya ahí ponemos todo: la academia, MEIC, MICITT, etcétera. Lo que queremos aquí es ver qué grado de articulación, de responsabilidad, qué grado hemos hecho nosotros con los programas. Entonces, ya, por ejemplo, nosotros decimos: MICITT, por ejemplo, ha trabajado articulaciones interinstitucionales, hicieron tales y tales cosas; entonces lo que hacemos es que lo vamos incorporando para hacer como un solo llenado de la matriz. En este caso, estas son las acciones que la Promotora han realizado,



pero al final del ejercicio esperamos que estén todos: la parte privada, la academia, los ministerios, las instituciones. Entonces, que sea algo un poco más grande, para ya luego tabularlo y ver en qué cosas requerimos más acciones.-

El señor Calvo Camacho dice, Ok. Ya para cerrar, entonces la columna donde dice "causa por atender" son las conclusiones de ambos informes, ¿correcto?--

La señora Rojas Figueredo responde, sí, señor, esas son las conclusiones de lo que nosotros visualizamos, eran los retos identificados, pero si ustedes revisan y hay algunos otros, también pudiésemos incluirlos.--

El señor Calvo Camacho dice, OK. Anotado, muchas gracias. Creo que Manuel tiene la mano levantada.--

El señor Vega Quesada dice, don Manuel, adelante. Gracias, Daniel.--

El señor González Espinoza dice, también es una acción muy positiva ver este tipo de ejercicios y consolidación y, como dice don Daniel, sería bueno ya verlos con calma y ver de qué cosas podemos sumar, y principalmente de las universidades que estamos metidos como en mil cosas, ¿verdad?--

Pero sí quería preguntar si la estructura de la matriz ya es definitiva o si inclusive se le podría pensar, como por ejemplo, incorporarle al menos dos columnas de gestión de riesgos, de identificar, bueno, de estas causas para entender cuáles son los principales riesgos y por lo menos un nivel de impacto bajo, medio, alto, y nada más como para decir, bueno, si se materializa un riesgo en esta fila, nos puede pasar A y B, ya ir como previsualizando una gestión de riesgo que pudiéramos tener como grupo colegiado, porque tal vez puede ser que se le transfiere el riesgo a alguien o lo podemos minimizar o alguna cuestión. Entonces, un par de columnitas de gestión de riesgo, de identificación de riesgo y probabilidad de impacto y su ocurrencia podría darle un valor agregado a la estructura.--

La señora Rojas Figueredo dice, excelente. Ya estamos tomando nota para incluirlas.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Rolando pide la palabra, don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, adelante, don Rolando.--

El señor Zúñiga Camacho dice, sí, gracias. Cuando estuvimos con la mesa de trabajo, al final, casi en el apartado de conclusiones, uno de los invitados hablaba acerca de un plan nacional para fortalecer esta área y a mí me queda la duda



todavía si existe ese plan nacional o si estamos haciendo esos esfuerzos como aislados en cada institución. Si ustedes me pueden aclarar eso, porque puede también dar claridad para las líneas de trabajo.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí existe un plan nacional en materia de ciencia, tecnología e innovación, que también pudiésemos enviárselos para revisión, que tiene que ver con la política pública. Nosotros, cuando hacemos incluso convocatorias, es muy interesante, porque no solamente el plan nacional como tal, sino el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional, entonces todo lo tenemos que ir alineando a eso, hasta que ya salen las convocatorias un poquito en esa dirección.--

Igualmente, nosotros hemos enviado algunos informes para hacer algunas modificaciones al plan nacional, como parte de la política pública, de esas valoraciones que se van realizando y, pues, por supuesto que entre todos también pudiésemos visualizar esa articulación que se requiere para envío y ser nosotros también parte actora de la política pública, ¿verdad? Tal vez don Orlando aquí pueda ampliar mucho más el tema, pero creo que con esto pudiésemos nosotros aterrizar un poco y también aportar en ese sentido.--

El señor Vega Quesada dice, sí, muchísimas gracias. Yo creo que acá va como en las dos líneas. Uno, digamos, en la política nacional macro que se tiene que emitir para el período del 27 al 32, que lleva como por 5 años; pero luego también en el hecho de las acciones. Y creo que yo celebro mucho, digamos, esta visualización que nos dio Daniel para traer este tema, para que objetivamente, de manera proactiva, la Promotora comience a incentivar —y aquí con diferentes sectores del ecosistema— aquellas acciones, a la luz de los indicadores, de qué es lo que está, digamos, como chimando el zapato, por ponerlo en un término más coloquial.--

Entonces, a mí me parece que este tipo de sistematizaciones y, eventualmente, de los insumos que pueden generarse para ya el proceso de planificación y elaboración de una política pública actualizada, va a responder mucho a lo que efectivamente es el aporte que tiene que hacer la Promotora, que va a ser el primer año en que la Promotora como institución va a formar parte del PNCTI, porque anteriormente, cuando se emitió, era todavía CONICIT, no había dado la transformación.--



Entonces, yo creo que este tipo de ejercicios me parece sumamente provechoso, con el objetivo, digamos, de la Promotora que visualizamos, para aportar dentro de los procesos —en este caso de generación de política pública a nivel país— del próximo Plan Nacional de Desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación.--

Perfecto. No tenemos más solicitudes de palabra. En este caso, no tenemos propuesta de acuerdo.--

La señora Núñez Castro responde, no tenemos propuesta de acuerdo porque queríamos esperar a ver qué deliberaban ustedes. En este caso, la propuesta de acuerdo creo que iría —usted me corrige, don Orlando— en el sentido de que se les remitiría la herramienta de trabajo a los señores miembros de Junta Directiva.--

El señor Vega Quesada dice, exactamente, a los miembros de Junta Directiva para su revisión y observaciones, y lo podemos retomar como en la siguiente sesión, si les parece a ustedes.--

La señora Núñez Castro dice, ahí doña Roxana sería, dar por conocido y aprobada la herramienta de trabajo para su remisión a los señores miembros de la Junta Directiva.--

La señorita Sánchez Robles dice, está sería la propuesta de acuerdo, don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Procedo a leerla: dar por conocida la herramienta de trabajo para su remisión a los señores miembros de la Junta Directiva, para que puedan presentar observaciones, porque no es un acto que se deba aprobar, sino que es dar por conocido. Y agradezco la sistematización que se hizo. Entonces, dar por conocida la herramienta de trabajo para su remisión a los miembros de la Junta Directiva y que presenten observaciones o consultas. En este sentido, les solicito, para aprobación y firmeza, levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas López, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles dice, 9 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 8. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad, dar por conocida la herramienta de trabajo para su remisión a los miembros de la Junta Directiva y que presenten observaciones o consultas. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

El señor Vega Quesada dice, continuamos con el siguiente punto, que corresponde a asuntos de Auditoría Interna. En ese caso, le solicito, doña Roxana, que si sería tan amable de hacer pasar a don Johnny Fallas, Auditor Interno. Doña Patricia, le doy a usted el espacio para que nos pueda dar un contexto.--

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). (Anexo 5).--

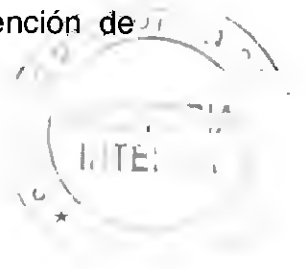
1.- Informe N° 9 de la Auditoría Interna (Observaciones y Avances al 31 de agosto de 2025).

2.- Plan Anual de Trabajo 2026 de la Auditoría Interna.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias. El Informe Especial N° 9 que presentará la Auditoría Interna y el resumen de los avances del Plan de Trabajo al 31/08/2025 incluyen observaciones relevantes sobre el Manual de Clases y de Cargos y las actividades ejecutadas durante el mes de agosto, en el marco del plan anual del trabajo de la Auditoría.-

NOTA: A las 9:40 a.m., se incorpora a la videollamada el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

También el señor auditor va a presentar el informe sobre el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría del próximo año, que sería el 2026, con un enfoque basado en riesgos. Describe los criterios de priorización, estudios y asesorías programadas y el cronograma de ejecución, además de las líneas de coordinación con la Gerencia, con la Junta Directiva para asegurar oportunamente la atención de rasgos y recomendaciones.--



Este plan anual nos lo expuso don Johnny para que también pudiésemos nosotros darle alguna retroalimentación o algunas observaciones, así que le agradecemos a don Johnny siempre el espacio que tiene para con la administración. Gracias.--

El señor Fallas Pérez dice, buenos días.--

El señor Vega Quesada responde, muy buenos días don Johnny. Nada más, para efectos de registro, si nos dice, tan amable desde dónde se conecta.--

El señor Fallas Pérez responde, estoy en mi casa de habitación en Santo Domingo de Heredia.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Johnny, hasta por 20 minutos para poder abordar los temas del día de hoy. Adelante y bienvenido.--

ARTICULO 10. Informe N° 9 de la Auditoría Interna (Observaciones y Avances al 31 de agosto de 2025).

El señor Fallas Pérez dice, muchas gracias, don Orlando. Un saludo cordial a las y los señores distinguidos de la Junta Directiva. A doña Patricia, que siempre, pues, está al frente de la Gerencia, y a los demás compañeros que nos acompañan.--

Hoy corresponde, creo, para iniciar esta presentación, reconocer un logro institucional de primer orden: por primera vez, decimos que en 20 años la Promotora dispone de manuales oficiales de clases y de cargos para gestionar el talento humano con mejores estándares de legalidad, mérito, transparencia y trazabilidad.--

Consideramos que este cumplimiento no es menor, ya que coloca a la Promotora en una ruta de gobernanza mucho más robusta, y ahora lo que sigue es ajustar y alinear este instrumento para que refleje exactamente lo que la institución hace y necesita, fortaleciendo su legitimidad técnica y su aplicación cotidiana. Siguiente, doña Roxana.--

Tal vez, más bien, doña Roxana, si usted me ayuda, podría pasar la presentación hasta la diapositiva 5.--

OK, para referirnos a estos hallazgos. Las observaciones relevantes en esta ocasión se centran en el Manual de Clases y Cargos, y consideramos importante hacerlas del conocimiento de la Junta Directiva.--



Este análisis que presentamos hoy se elaboró con ampliación de dos estudios previos que se hicieron en la Unidad de Gestión de Programas y en la Unidad de Articulación. Estos estudios nos permitieron profundizar en cómo los manuales impactan el desempeño. Identificamos cuatro hallazgos principales; a continuación, voy a explicar cada uno en su relevancia, impacto y riesgo.--

El primero tiene que ver con la motivación y coherencia del manual. Sabemos que el manual tiene una cadena que es función, competencia y requisito, pero lo primero que quiero aclarar es que tanto el Manual de Clases como el Manual de Cargos son complementarios.--

El primero define la estructura y los requisitos generales, o sea, la clase-especialidad, y el segundo detalla las responsabilidades, las tareas y los requisitos específicos de cada puesto dentro de esa estructura.--

En síntesis, el Manual de Clases define los puestos y el Manual de Cargos describe lo que cada persona debe hacer en un puesto.--

Ahora bien, en la Promotora el Manual de Clases ya cuenta con el aval técnico rector. Resta que MIDEPLAN emita una valoración correspondiente a cada clase y la remita a la institución; ese punto ahorita no tengo confirmado si el documento ya se recibió, pero es lo que entiendo que está pendiente.--

En cuanto al Manual de Cargos, este no requiere aval de rectoría por ser un instrumento de competencia de la administración. Fue aprobado y posteriormente divulgado, lo cual es adecuado para su eficacia jurídica y su aplicabilidad.--

El primer hallazgo se relaciona con la motivación del Manual de Cargos. Por motivación entendemos el deber de la Promotora de sustentar lo que dispone el manual con evidencia y razonamiento técnico-jurídico suficientes, que expliquen cómo y por qué se establecen los requisitos académicos, dejando precisamente clara la cadena funciones, competencias y titulaciones o equivalencias.--

Lo que detectamos fue que, en algunos perfiles, no queda explícita ni trazable la justificación que conecta lo que el puesto hace —o sea, la función—, lo que requiere saber hacer —las competencias— y lo que se exige —que son los requisitos: en este caso, el título, la experiencia o las certificaciones.--

¿Por qué es relevante esto? Porque una motivación clara sostiene la legalidad y la credibilidad del manual. Si la cadena no es visible, entonces surgen dudas legítimas sobre por qué un requisito es necesario o innecesario.--



Y eso, ¿cómo nos impacta en la Promotora? Este hallazgo pudiera ser un indicador de que vamos a tener procesos de reclutamiento un poco lentos. En evaluación o reconocimiento ahí podrían haber también situaciones que, además, limitan la movilidad del personal que sí cumple competencias, pero que queda fuera por requisitos más perfilados.--

Y los riesgos de esto nos pueden llevar a posibles impugnaciones en concursos, evaluaciones, fricción operativa y pérdida de talento por requisitos poco alineados. Ese es el primer punto.--

El segundo hallazgo tiene que ver con la incongruencia. Bueno, una incongruencia que detectamos vertical y horizontal. Propiamente en la Unidad de Articulación observamos que se admiten ciertas especialidades, por ejemplo, ingeniería química y biotecnología, para puestos profesionales de la Unidad de Articulación, pero no para la jefatura. Entonces, esta restricción carece de justificación técnica explícita.--

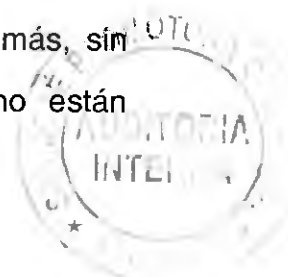
¿Por qué también esto es relevante? Bueno, porque la trayectoria natural es que quien ejecuta las tareas profesionales pueda también dirigir las jefaturas, si tiene las competencias y el liderazgo y la gestión. Excluir una base disciplinar sin motivación debilita la igualdad de oportunidades también.--

El impacto de esto es que estrecha la carrera interna en los funcionarios y eleva el costo de oportunidad en concursos, dejando fuera candidaturas potencialmente válidas.--

En cuanto a riesgos, tenemos que podría haber una percepción de trato desigual y mayor probabilidad de reclamos o cuestionamientos sobre la razonabilidad del perfil de jefatura.--

Entonces, para que se entienda bien, en la Unidad de Articulación hay actualmente funcionarios con esas carreras, química, biotecnología, pero en esos requisitos no se encuentra, digamos, que ellos pudieran aspirar en algún momento a que puedan ser titulares o jefes de esa unidad, ¿verdad? Entonces, a eso nos referimos con este hallazgo.--

En el tercer hallazgo encontramos que también ahí hay una situación donde en la misma Dirección de Programas hay un perfil que es el Profesional 3. Este Profesional 3 contempla una serie de carreras que sí son admitidas, más, sin embargo, las carreras de biotecnología y de químico, ¿verdad?, no están



establecidas como tal en el manual.--

Entonces tenemos que la combinación de esos requisitos actuales estrecha las rutas de ascenso, si no se consideran equivalencias objetivas. Por ejemplo, qué sé yo, años de experiencia, certificaciones, productos de trabajo.--

Ahí entonces tenemos dos profesionales en Articulación que están adscritos a la Dirección de Programas, pero que no pueden aspirar al cargo de Profesional 3, porque sus carreras académicas no están admitidas en el manual.--

Ahora, igual, ¿por qué eso es relevante? Porque la Promotora compite por talento; exigir requisitos no esenciales para las funciones reales desincentiva a personas idóneas y debilita el mérito.--

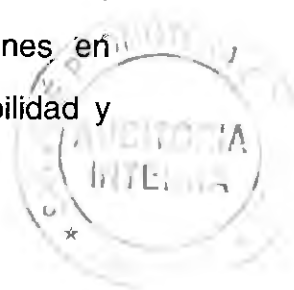
¿Cómo impacta esto? Reduce la competitividad en concursos, dificulta la retención de talento y desalinean, digamos, lo que se hace en la práctica con lo que exige el perfil formal.--

Los riesgos en cuanto a ese hallazgo es que las vacantes pudieran estar muy prolongadas, los perfiles se pueden eventualmente declarar desiertos o hay impugnaciones también porque hay restricciones poco motivadas.--

Ya en el cuarto hallazgo tenemos una desalineación: perfil, función y efectos colaterales. ¿En qué consiste esto? Bueno, en que en algunos cargos el manual indica que el puesto debe hacer, ¿qué sé yo?, certificar informes técnicos, pero no está plenamente respaldado por las competencias y requisitos del perfil. La coherencia interna del manual es la que habilita, precisamente, las decisiones sólidas en concursos, evaluaciones y certificaciones. Si esta coherencia falla, las decisiones quedan débiles y el manual pierde fuerza.--

NOTA: A las 10:00 a.m., por medio del chat de la reunión, el señor Gustavo Bado Zúñiga indica: "Buen día, me retiro, que tengo otra reunión a las 10:00 a.m. En el chat les envió una invitación a un evento que tenemos en la UCR, el martes 4, sobre proyectos de cooperación Academia-Industria".--

Entonces, cuando un perfil y función no calzan, se multiplican las aclaraciones, se dilatan también los procesos y se abren espacios a cuestionamientos. Entonces, ahí pudiéramos tener también riesgos de impugnaciones, observaciones en auditorías y algunos procesos de control, además de pérdida de trazabilidad y



menor eficiencia.--

El señor Vega Quesada dice, don Johnny, nada más para ver si me permite usted, para ver si le estoy entendiendo bien en esta parte. ¿Cuándo se crea la Unidad de Articulación de Inteligencia de Negocios?--

El señor Fallas Pérez responde, se crea con la estructura. Vamos a ver, con la organización integral que se aprobó por MIDEPLAN. Ahí es donde me parece que se crea.--

El señor Vega Quesada dice, o sea, digamos se crea en este 2025.--

El señor Fallas Pérez responde, eso está antes, don Orlando.---

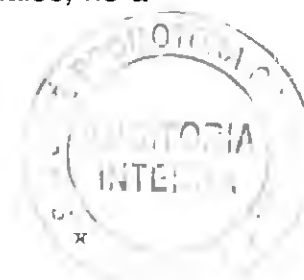
El señor Vega Quesada dice, es que mi pregunta es la siguiente: estos colaboradores de Ingeniería en Química y Biotecnología, ¿ingresan posterior a la creación de la Unidad de Articulación de Inteligencia de Negocios, o son funcionarios que trabajaban anteriormente en el CONICIT y, de alguna forma, existe alguna obligación porque son funcionarios en propiedad y tuvieron que ubicarlos en otra unidad? Es que aquí no me queda claro.--

El señor Fallas Pérez responde, sí, precisamente. Esa es la tónica. Son funcionarios que vienen de CONICIT.--

El señor Vega Quesada dice, es que yo creería ahí que el asunto no es el problema de la Unidad de Articulación de Inteligencia; creo que aquí hay un debate más de fondo, ¿verdad? Realmente, ¿la Promotora requiere de esos funcionarios que vienen de CONICIT para esta nueva Promotora? Porque si no, entonces el asunto está en que, cuando se hace el cambio de ley, se estaba teniendo un perfil diferenciado de lo que se quiere y dejar un poco atrás la parte.--

Porque a mí, haciendo esa lectura, me parece muy importante esas observaciones, en tanto y en cuanto la unidad se creará primero y posteriormente ingresarán los funcionarios. Ahí sí me parece que sería totalmente discriminatorio, ¿verdad?, que ingresen funcionarios que no tengan esa línea de ascenso.--

Pero me parece un poco, digamos —y ahí lo voy a decir— un poco perverso que tengamos nosotros que adecuar la Promotora que queremos a los profesionales que tenemos contratados. Porque yo creo que, si aquí queremos eventualmente tener a la mejor gente, debe ser conforme a las necesidades institucionales, no a las necesidades personales.--



O sea, yo sí creo que, como sucede en una reestructuración —y a nosotros nos ha pasado— uno le dice: “Vea, usted estaba colaborando acá; estas son sus nuevas funciones y hasta acá llega su aporte”, y no hay ningún tipo de restricción, sino más bien una adaptación, y el funcionario decide si se queda o no.--

Lo planteo por el hecho de que es que, si es importante para decirle a los diferentes señoras y señores de Junta Directiva, es que, así como lo plantea don Johnny pareciera ser, o al menos yo lo interpreto así, de que se creó una Unidad de Articulación, se contrató gente posteriormente, que no puede tener esa línea de ascenso. Pero más bien es un asunto al revés, yo sí le pediría cuál sería la ayuda. Porque entonces tenemos funcionarios actualmente trabajando para la Promotora que no están encajando a la visión que la Promotora quiere llevar. Qué podemos hacer ahí, porque entonces, si usted me dice, arreglemos el manual para que esta gente pueda seguir teniendo, pero ya no es el perfil que quiera tener la Promotora, sí me doy a entender.--

El señor Fallas López dice, sí, bueno, si me permite para ampliar un poquito más y contextualizar, porque sí, eso es muy importante. Sí, ciertamente la Unidad de Articulación se crea con la reestructuración. Eso viene en el 2023, si no me equivoco, por ahí 2022, 2023, más bien.--

¿Bueno, y qué sucede? Sí teníamos esos profesionales con esas carreras. Lo que sucede es que, previo a que cuando se estaba haciendo el manual, por lo menos así yo lo tengo en mi evidencia, sustentado, la mesa de trabajo que se utilizó o se hizo para hacer el manual convocó obviamente a las jefaturas. Ahí estaban las direcciones, estaba la gerencia, la Unidad de Recursos Humanos, y entonces reciben los perfiles que se ocupan para precisamente los cargos de esa unidad.--

Entonces, desde la Auditoría, nosotros documentamos que hay algunos perfiles que la unidad o la dirección remitió para que fueran incluidos como carreras válidas, por así decir, o requeridas para, digamos, en este caso perfilar la unidad con una proyección que es absolutamente estratégica, donde sabemos que tiene una proyección hacia lo interno y externa de la institución. Y entonces tenemos documentado que esos perfiles que la unidad o la dirección propuso no fueron considerados al final en la versión última del manual.--



Entonces, ahí tenemos una observación, porque si yo, digamos, como dirección o jefatura, estoy pidiendo que se consideren ciertos perfiles para yo poder potencializar o realizar las tareas o lo que se requiere en la unidad, y no se consideran, pues entonces, obviamente, esa motivación, que es un acto que es el que le da, por así decir, al blindaje al manual, se ve debilitada, y eso es lo que estamos observando ahora.--

Obviamente, no estamos hablando de rehacer el manual, porque de eso no se trata. Es más bien afinarlo, y yo creo que la Auditoría, en ese sentido, lo que realiza es más bien anticiparse a que hayan incidentes, y como es algo que es sumamente importante, bueno, y también ustedes lo conozcan, pues nosotros nos adentramos con una visión preventiva, dinámica, estratégica, para poderle también ayudar a la administración a que corrija a tiempo esas situaciones.--

Entonces, a eso es, don Orlando, precisamente, por eso lo traemos hoy acá.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto don Johnny. Doña Jéssica, adelante y doña Patricia.

La señora Núñez Castro dice, muchas gracias don Orlando. Haciendo un poco de eco de esta situación que don Orlando comentaba sobre lo que priva, ¿verdad?, en el tema de la organización y estructura del servicio público, siempre va a ser el fin público y el servicio público que presta la institución.--

En este sentido, la guía para la elaboración de los manuales de cargos institucionales del régimen del Servicio Civil, que es la guía que emitió MIDEPLAN posteriormente a la creación de la Ley Marco de Empleo Público y demás, lo que establece es que la responsabilidad de la elaboración de los manuales de cargos institucionales, en efecto, recae sobre las oficinas de gestión del recurso humano de cada institución.--

No obstante, como es conocido, digamos, por el mismo ente rector, que muchas instituciones no tienen el recurso necesario para atender esta labor por sí mismos o solos, ¿verdad?, con la cantidad de recursos humanos necesaria, pueden integrar un equipo de trabajo responsable de la elaboración de este manual. Y la elaboración de este manual implica una serie de procesos que aquí, en la institución, por lo menos de la cronología que yo he revisado a nivel de unidad administrativa, se hizo a través de diferentes sesiones de trabajo.--



Todo lo que se realiza en estas sesiones de trabajo son procesos de borrador y de mejora continua. Esto quiere decir que se reciben las recomendaciones de las jefaturas, como dice don Johnny, como una recomendación, pero finalmente la decisión técnico-jurídica de lo que se dispone en este manual de cargos va a ser de la Oficina de Gestión del Recurso Humano, pensando en el servicio público y en el fin público que se presta, siempre que esto no afecte derechos fundamentales de los funcionarios, derechos reales, ¿verdad?, es decir, derechos que no son expectativas de derecho, sino derechos jurídicos consolidados. --

De esa forma es que se aprueba el manual. Por eso es que MIDEPLAN y el Servicio Civil, instituciones antes rectores por los cuales ya pasó el proceso de revisión del manual y ya fue aprobado, como bien don Orlando lo mencionaba y como hemos estado colaborando también con MIDEPLAN para que esto lograra salir, este proceso no entra a revisar las atinencias y las necesidades institucionales, porque solo la institución conoce, y su equipo de trabajo, qué es lo que la institución requiere para atender este servicio público.--

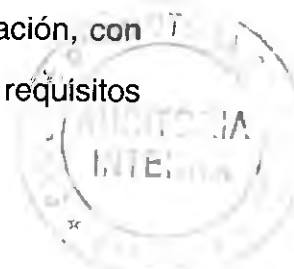
Entonces, un poco en ese sentido, don Johnny, tal vez la aclaración es esa.--

El manual se realiza con estos análisis técnicos y ahí nosotros tenemos una cronología, incluso la Unidad Administrativa, sobre todos los procesos de trabajo que se hicieron para llegar, digamos, a estas conclusiones. Adelante, doña Patricia.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Doña Patricia, adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias. Tal como lo mencionaba Jéssica, esto requirió muchas reuniones de jefaturas, de revisión, de análisis de la misma comisión, de decisiones también de la parte de la Unidad Administrativa, y lógicamente que a nosotros nos gustaría tener una variedad de perfiles tan amplia como la cantidad de convocatorias que nosotros sacamos con los diferentes temas.--

Sin embargo, como bien lo mencionaba don Orlando, son perfiles que se escogieron cuando era CONICIT y la realidad de la Promotora o de CONICIT en aquel momento era otra, y Promotora ahora requiere perfiles; y no por eso podemos decir que un químico o un biotecnólogo pudiese, con esta especialidad, llegar a una Gerencia General, porque tiene que cumplir con esa valoración, con herramientas, con carrera administrativa, con cumplimiento de requisitos



normativos de antigüedad, etcétera, que son importantes para que se pueda escoger, ¿verdad? Entonces, en sus nombramientos, incluso en este caso la Unidad de Programas y la de Articulación de Inteligencia de Negocios, ha dicho, ¿verdad?, que se prolongue el nombramiento de estos colaboradores por su experiencia, etcétera, y lo justifican, pero que ya para un nivel de jefatura se requieren totalmente otros perfiles.--

Y nosotros, como administración, vamos a seguir revisando y, si hay que alinear, ¿verdad?, si hay que trabajar un poquito más detallado las cosas, pues lo vamos a hacer, pero sí no podemos adaptar las necesidades institucionales a los perfiles o al nombre de un colaborador, porque no estaría bien fundamentado.--

Por eso, incluso yo le comentaba a don Orlando en otras reuniones que yo he sido muy insistente con el personal de la Promotora, de que vienen nuevas oportunidades, de que debemos capacitarnos, deben estudiar, que se formen en carreras que tengan que ver con A, B, C. Entonces, que estudiemos inteligencia artificial; todo esto ha sido parte de un proceso de crecimiento, pero que sí priva la necesidad institucional antes de una carrera "X". Entonces, sí hay que visualizar estas necesidades en conjunto. Gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Quizás, don Johnny, nada más para poder entender y tomarlo, en este caso, porque yo haría como dos rutas, ¿verdad? En atención a estas observaciones que usted hace, es el hecho de que se pueda ampliar la justificación del interés institucional de los perfiles que se tienen y que no está en función de colaboradores ya contratados.--

Y a mí me surge, digamos, la parte de movilidad limitada es en el hecho de que, por ser institucional, se busca que el perfil tenga estas características y que la persona que está actualmente en la Promotora lo tenga claro. Porque a mí me parece, pensando en esta parte, es que, si eventualmente una persona es colaboradora y tiene, como decía, alguna expectativa de aumentar y demás, pero no entra dentro del perfil, la persona tomará la decisión si continúa siendo colaborador o no de la Promotora, pero lo sabe desde el minuto uno.--

No es una cuestión de esa parte, porque yo sí creería, y sería un grave error, el hecho de —sin detrimento de las profesiones que tengamos, ¿verdad?— pero entonces, por ejemplo, un veterinario de formación no puede ser Gerente General; no está entre las carreras ni las atinencias que se tienen para ser nuestro Gerente

General.--

Entonces, si por "x" o "y" razón tuviéramos una contratación de un veterinario, podría argumentar lo mismo, ¿verdad? Decir: "No, mira, es que yo soy veterinario y nunca puedo ser Gerente General". Y como yo nunca podría hacer funciones de veterinario —porque Dios libre, mato a todos los animales.--

NOTA: A las 10:31 a.m., el señor Julián Arias Varela, miembro suplente del MEIC, indica que se ausenta por algunos minutos.--

Entonces, aquí yo creo que, en esta parte de la incongruencia, y le pido su sabiduría, ¿qué es lo mejor hacer? Porque si nosotros adaptamos el manual al perfil de la gente que se tiene, perdemos un poco de la noción, porque quedamos amarrados de lo que tenía CONICIT, porque yo sé que, digamos por ley un maestro en primaria no puede ser auditor, o sea, hay un requisito de ley.--

Entonces, ahí yo sí le pediría, digamos, cuál sería el mejor camino, porque si la recomendación, don Johnny, sería ajuste en el manual por los funcionarios que tiene, creería que sería un precedente no bueno, porque estaríamos en función de que el interés privado de un particular es lo que debería aparecer para que se sienta con movilidad o que sienta la posibilidad de poder participar. --

Pero si a la persona se le indica: "la Promotora es nueva, tiene esta visión y está es la justificación de porque estos perfiles, ya la persona que está ahí decidirá si quiere quedarse o no. Porque, digamos, usted me dice ahorita, en esa parte de una jefatura de articulación de nuevos negocios, pensando en la Promotora, y entonces yo me pongo a ver y, digamos, no conozco quiénes son las personas en estos puestos, pero me cuesta cerrar un ingeniero químico que sea el jefe haciendo nuevos negocios de la Promotora, al menos de que nosotros fuéramos una cuestión de laboratorio de investigación, no sé. Ahí es donde me cierra.--

Yo le pediría la luz, don Johnny, para ver cómo nosotros, como parte de la administración, podemos resolver este tipo de análisis que usted nos hace, que yo lo agradezco, pero también lo pongo en contexto para entender, porque nos puede ayudar. Gracias, don Johnny.--



El señor Fallas López dice, sí, gracias. Bueno, yo creo que aquí lo importante es, bueno, como bien creo que Jéssica lo mencionó, esa motivación, ¿verdad?, es la que creo que hay que justificar un poco mejor. Yo creo que, por ejemplo, cuando se habla de mérito y equivalencias, ahí es donde probablemente enlazamos o terminamos como de amarrar, porque tenemos a un ingeniero químico y a un biotecnólogo en esa unidad para que entonces podamos blindar de alguna manera ese manual en ese aspecto.--

¿Qué diría yo? Bueno, que ciertamente es de afinar, no es de rehacer el manual de ninguna manera, pero sí que exista esa justificación técnica, con un análisis que se pueda desarrollar, no sé si en una comisión, como es lo que yo estaba proponiendo que se conformara, para precisamente ampliar el por qué, digamos, estas carreras las ocupamos ahí; y ciertamente, en la parte de jefatura, pues obviamente se requiere otro tipo de perfil, ¿verdad?--

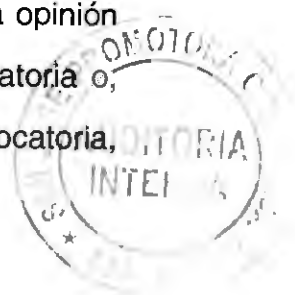
Pero la ruta de ascenso de estas personas es la que yo creo que hay que como mejorar, porque, en definitiva, si ya están adscritas a la misma dirección y pudieran, digamos, aspirar a un Profesional 3, ahorita no lo pueden hacer porque el perfil de Profesional 3 excluye esas carreras.--

Ven, entonces ahí es donde tenemos, a lo vertical y horizontal, una situación que resolver. Entonces, yo diría que no entré a analizar completamente el manual para ver si en todos los casos hay algo parecido, pero por lo menos esto, en concreto, sí creo que nos podemos anticipar para que lo podamos afinar, lo podamos arreglar, solucionar.--

Creo que la vía pudiera ser, orientativamente, crear esa comisión que esté conformada de una forma donde, pues, podamos hacerle esa adecuación. Vean que es interesante que, por ejemplo, no habría que hacer nada con entes rectores; es algo interno, es algo de la potestad administrativa.--

Entonces, nosotros mismos somos los que decidimos cómo arreglarlo, ya sea que, bueno, eventualmente pudiera decirse: 'Mire, es que me calza más el ingeniero químico y el biotecnólogo en el área de, qué sé yo, de doña Wendy', por decir algo, ¿verdad?--

Qué sé yo, ahí en evaluación, por ejemplo, pudiera ser muy pertinente la opinión calificada de un ingeniero o un biotecnólogo, dependiendo de la convocatoria o, digamos, de las bases; bueno, el enfoque que tenga también la convocatoria,



¿verdad? Por ejemplo, por dar un ejemplo.--

Entonces, me parece a mí que sería importante ahí, como para ya cerrar esas brechas que nos pudieran hacer ruido más adelante, ¿verdad? Con cosas que podemos precisamente subsanar y evitar. Entonces, no sé si con esto queda un poco más claro, don Orlando.--

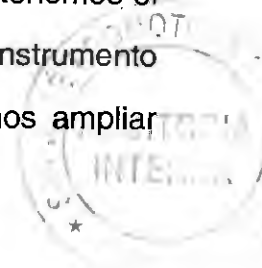
El señor Vega Quesada dice, sí, creo que ahí, doña Patricia, sí sería bueno organizar esa comisión que señala don Johnny. Nada más leo un comentario muy atinente también de don Daniel: "tomen en cuenta competencias y habilidades de la persona, ya sean demostradas por la experiencia, por certificaciones, estudios posteriores, etcétera; irrestricto si una persona es de "X" o "Y" carrera, lo que importa son sus competencias para poder crecer y aspirar de acuerdo con sus méritos y atestados".--

Entonces, ese es el comentario que puso en el chat don Daniel Calvo, para poder tenerlo. Yo sí creo, don Johnny, yo le agradezco muchísimo, creo que este es uno que reviso, pero sí habría que ver, digamos, en manera integral, porque puede ser que este tipo de incongruencias o motivaciones que encontró don Johnny en este caso también se estén presentando en otros perfiles.--

Don Johnny, nada más me queda una duda en particular. Como usted lo señala, fue esta la revisión de esta sección, nada más que encontró la incongruencia. ¿Tuvo usted alguna motivación para atender este departamento en particular y, si nos puede, dar detalle de eso?--

El señor Fallas Pérez responde, sí. Bueno, ahí les decía que al inicio nosotros nos adentramos con dos estudios: uno primero en el área de doña Wendy, de lo que es Gestión de Programas, y obviamente hicimos un enfoque en lo que es el Fondo Propyme. A raíz de analizar los elementos y atributos de la unidad, realizamos otro estudio con el área de don Jimmy, que es la de Articulación y Negocios. En este segundo caso, entramos a analizar los convenios, los convenios interinstitucionales.--

Entonces, en uno y otro de estos estudios obtuvimos evidencia que nos hizo pertinente decidir ampliar, en este caso, el alcance de dichos estudios. A partir de ello, nos adentramos a observar cómo está aplicándose ahora que ya tenemos el manual. Todo está entrelazado; es lo que quiero decir. Este es un instrumento estratégico para nosotros, y a partir de ese par de estudios decidimos ampliar



nuevamente el alcance.--

Otra vez aplicamos la técnica que he venido explicando, mediante la cual requerimos o acreditamos evidencia de la Administración para poder sustentar los hallazgos. Por ahí va el tema.--

El señor Vega Quesada dice, don Johnny nada más para efectos de poder tener una mayor comprensión, ¿sería tan amable de compartirnos esos estudios que nos comenta que se realizaron?--

El señor Fallas Pérez responde, si claro, por supuesto.--

El señor Vega Quesada dice, creería, digamos, que además de esta parte, para que nos los pueda compartir, para tener todos conocimiento de eso de lo que usted nos indica.--

El señor Fallas Pérez dice, tal vez, don Orlando, yo tengo un informe, bueno, este es con corte a agosto. En el informe de setiembre nosotros sí vamos a referirnos un poco a eso, pero bueno, yo pienso que con aportarles o enviarles mediante un memo a ustedes, pues, con mucho gusto los estudios para que los puedan analizar. Sí, con demasiado gusto.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Y nada más, para confirmar, entonces, si logro entender bien, don Johnny, son esos estudios que usted tiene, que identificaron —si lo logro entender, y si no, usted me corrige— una necesidad de hacer un poquito más de zoom en estas dos unidades, tanto la de doña Wendy como la de don Jimmy, para ver esa parte. Pero eso no significa que no se pueda hacer zoom en las otras áreas, para poder entender si existen esas mismas partes de incongruencias o movilidad limitada o, en ese caso, decir que logro entender que sería aumentar la justificación explícita, porque son esos perfiles que se tienen.--

Ahora, don Johnny, en este caso, debido a que, para efectos de la firmeza de estas aclaraciones, y como el Manual de Clases ya está aprobado, y ellos no entraron a ver la atinencia de eso, eso sería una decisión que, conforme la Junta Directiva lo pueda atender, permita dar esas aclaraciones como dadas y, quizás, eventualmente, dar por atendidas estas recomendaciones que usted muy amablemente nos señala el día de hoy.--



El señor Fallas Pérez responde, sí, efectivamente. Yo considero que sería importante que la Junta, al igual que como lo hice la vez anterior en la sesión anterior con estas observaciones, pues ustedes puedan deliberar cuál sería, en este caso... bueno, recomendamos ahí una redacción del acuerdo, pero ya eso es muy de ustedes, ¿verdad? Pero sí, concretamente, sería una revisión integral del manual a través de una comisión, y nosotros también propusimos u orientamos que esa comisión, producto de su trabajo, pues entregue ciertos entregables mínimos, ¿verdad? Entonces, creo que esa podría ser la guía. No sé si ahí, doña Roxana, en la siguiente, creo que aparece.--

Bueno, esa nos lleva a la ruta, pero creo que, en esta... bueno, en la anterior, ahí en la Comisión pudiera estar... es que ya eso es muy orientativo, ¿verdad? Yo no quiero que suene como que nosotros estamos diciendo cómo hacerlo, pero sí orientar. Está bien, creo, que esté la Unidad Administrativa como un órgano competente en el área de recursos humanos, la Dirección de Programas, la Dirección Administrativa Financiera, las jefaturas y, en este caso, la Asesoría Jurídica. Y que los entregables mínimos sean estos que proponemos ahí, que es una matriz de trazabilidad —creo que ahí pusimos— un informe con estas propuestas motivadas, y que las observaciones que se hagan a lo interno de la Comisión queden documentadas en ese informe técnico, casualmente, y que el manual se actualice con control de cambios y que luego se haga un plan de capacitación y comunicación para que, a nivel, digamos, de toda la institución, la gente conozca, ¿verdad?, de las correcciones. Entonces, esa sería básicamente la propuesta. No sé si ahí ustedes lo van a acoger de esta manera.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia: nada más para poder entender si seguimos como esa ruta, ¿verdad?, la propuesta, funciones de competencia, porque esto sería para el Manual de Cargos. Esto sería una decisión que la puede tomar esta Junta Directiva, ¿sería así? Don Johnny, nada más para ver, la consulta sería que, si seguimos esa ruta, ¿verdad?, de los entregables de la Comisión y la aprobación, esto es algo que lo podría resolver esta Junta Directiva.-

El señor Fallas Pérez responde, a mí me parece que sí. Don Orlando, me pregunta a mí.

El señor Vega Quesada responde, sí, era la pregunta usted.--



El señor Fallas Pérez dice, a perdón, es que pensé que le estaba preguntando a doña Patricia.--

El señor Vega Quesada dice, a usted como auditor, salvo mejor criterio que tengan doña Patricia y doña Jéssica, pero era para validar que esta recomendación, como las muchas que nos ha hecho, la podemos resolver nosotros a nivel de Junta Directiva.--

El señor Fallas Pérez responde, bueno, yo lo que creo, ¿verdad?, primero, es que ¿por qué lo traigo? Bueno, porque el manual es algo que la Junta, de plano, por ley, lo tenía que aprobar, y así lo hizo. Tanto uno como el otro son instrumentos sumamente estratégicos, operativos, pero estratégicos también. Sin embargo, a nivel ya de la Gerencia, doña Patricia, pues ahí la función de que su aplicabilidad se dé en forma homogénea en toda la institución. Pero a lo que me refiero es que cuando comenté esto con doña Patricia y doña Jéssica, les decía que, pues yo como auditor no puedo tampoco llegar todas las veces a la sesión a decir que todo está muy bien, ¿verdad? Yo celebro, al igual que todos, que tengamos los manuales, pero mi función es fiscalizar.--

Entonces, con ese sombrero es que traje hoy aquí esas recomendaciones, pero de una forma, como le dijera, preventiva, dinámica, para que podamos a tiempo subsanar las cosas sin invadir, por así decir, las competencias de la Administración activa.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, don Johnny, como siempre, muy claro usted en sus intervenciones. Doña Patricia, adelante, por favor.--

Doña Patricia, el micrófono apagado.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí, perdón, muchísimas gracias. Muchas gracias a don Johnny, nos queda un poco más claro sobre estas atinencias que debemos de hacer en el manual. Sin embargo, don Orlando, yo considero que la Junta Directiva pudiese encomendar a la Gerencia General para que conforme una comisión de revisión del manual, en el sentido que considero pudiese estarse limitando en la coadministración. Entonces, tal vez aquí Jéssica nos puede ampliar, porque creo que la parte operativa le compete a la Gerencia y la parte estratégica a la Junta Directiva; entonces no es una comisión establecida por ley, de la cual la Junta deba tomar. Entonces, tal vez, sí, Jéssica nos amplía en ese concepto. Gracias, don Orlando.--



La señora Núñez Castro dice, muchas gracias, don Orlando y doña Patricia. Nada más para ser muy breve, porque también ya estamos un poco al límite del tiempo y no quisiera quitarles más tiempo a los señores miembros de Junta Directiva.--

Como lo indica doña Patricia, dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, el artículo 9 de la Ley 9971 señala que lo que ustedes podrían realizar es proporcionar directrices claras de resultados esperados a la Gerencia General, brindándole siempre la autonomía necesaria para que sea doña Patricia, en este caso, quien sugiera las debidas estrategias para la consecución de los resultados.- En este sentido, la Junta Directiva puede tomar el acuerdo de encomendar a la Gerencia para que realice acciones específicas alineadas con este propósito, pero no propiamente la parte operativa. Un poco en ese sentido va la recomendación jurídica que está en la correspondencia de esta sesión, precisamente.--

Entonces, sería en ese sentido, don Orlando —tal vez así le contesto la pregunta.-

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias. Don Johnny, no tenemos más solicitudes de palabra, como siempre, un gusto por tenerlo por acá.--

La señorita Sánchez Robles indica que don Julián solicita la palabra.--

El señor Vega Quesada dice, perdón, Julián, adelante.--

El señor Arias Varela dice, nada más destacar el esfuerzo de don Johnny, porque dijo que no todo lo que tenía que traer aquí era bueno, no siempre, pero yo creo que esto también es constructivo, ¿verdad? Eso es lo que hay que destacar de una auditoría y de un proceso de revisión moderno que se tiene que dar.--

Yo creo que para la Administración es muchísimo más fácil cuando es así, cuando se declaran las observaciones con claridad, que cuando simplemente se dice “está malo”, pero no se explica qué está malo, ¿verdad?--

Entonces, destacar la claridad del informe y la presentación como tal.

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Gracias Julián. ¿Hay un punto dos, cierto, don Johnny?

El señor Fallas Pérez responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, ya nos quedan solamente dos cositas muy pequeñas, para no atrasarles. Más bien, agradecerles a ustedes la paciencia que han tenido. Doña Roxana, si podemos ver las propuestas de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, disculpe don Orlando, antes de que lea, doña Jessica le va a explicar por qué agregamos unos incisos. Don Jéssica.--



La señora Núñez Castro dice, yo traté de tomar las observaciones de ustedes, don Orlando e incorporarlas ahí, pero cualquier corrección o cosa que queramos quitar o remover con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a leerlo: a) Dar por conocido el Informe Especial N°9 (INFORME-PROMOTORA-UAI-019-2025), que contiene los avances del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna hasta el 31 de agosto de 2025. b) Encomendar a la Gerencia General para que solicite a las unidades técnicas y administrativas que considere oportunas, la ampliación y análisis de la justificación técnica de las atinencias académicas del Manual de Clases y Puestos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. c) Encomendar a la Gerencia General para que cree una Comisión Institucional para la revisión de las atinencias, experiencia y competencias del Manual de Clases y Cargos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. d) Encomendar a la Auditoría Interna para que remita a la Junta Directiva los estudios e informes de valoración sobre el Manual de Clases y Cargos de la institución que sustentan las recomendaciones señaladas en el Informe N°9 presentado en la sesión 13-2025 del 30 de octubre, 2025.--

Me parece muy bien. Yo creo que acá, digamos, esto es una recomendación que da la Auditoría, pero es la administración activa, en este caso doña Patricia, si decide escoger a ellos o ampliarla.--

Quizás aquí, como recomendación de doña Patricia, al menos esos de los que propuso el señor auditor, pero si usted considera que es necesario incorporar a alguien más, su criterio experto es el que vamos nosotros a validar.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, entonces para la aprobación y firmeza de estos cuatro acuerdos solicito levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas López, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos a favor, don Orlando, porque don Julián Arias Varela escribió por el Chat que se iba a retirar unos minutos (a las 10:31 a.m.). El señor Vega Quesada, dice, OK. Entonces, don Julián no se ha incorporado.--

ACUERDO 9. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido el Informe Especial N°9 (INFORME-PROMOTORA-UAI-019-2025), que contiene los avances del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna hasta el 31 de agosto de 2025.
- b) Encomendar a la Gerencia General para que solicite a las unidades técnicas y administrativas que considere oportunas, la ampliación y análisis de la justificación técnica de las atinencias académicas del Manual de Clases y Puestos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
- c) Encomendar a la Gerencia General para que cree una Comisión Institucional para la revisión de las atinencias, experiencia y competencias del Manual de Clases y Cargos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
- d) Encomendar a la Auditoría Interna para que remita a la Junta Directiva los estudios e informes de valoración sobre el Manual de Clases y Cargos de la institución que sustentan las recomendaciones señaladas en el Informe N°9 presentado en la sesión 13-2025 del 30 de octubre, 2025.

ACUERDO APROBADO/FIRME

La señorita Sánchez Robles indica que falta otro acuerdo.--

La señora Núñez Castro indica falta el acuerdo del Plan Anual de Trabajo 2026.--

ARTÍCULO 11: Plan Anual de Trabajo 2026 de la Auditoría Interna.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, lo escuchamos don Johnny, en segundo punto, por favor.--

La señorita Sánchez Robles dice, ya se lo comparto.--

El señor Fallas Pérez dice, gracias doña Roxana.--



El señor Fallas Pérez dice, gracias. Bueno, este es el Plan Anual de Trabajo 2026. Comentarles que la Auditoría, por una normativa específica con la Contraloría, tenemos que preparar esto con anticipación, y siempre el límite para poder subirlo a tiempo es el 15 de noviembre. Entonces, aprecio mucho que en esta oportunidad ustedes, distinguidos miembros de la Junta, puedan conocer este plan.--

Pasando a lo que son los pilares estratégicos con los que elaboramos este manual, la Auditoría se reconoce como una tercera línea de defensa. Bueno, ¿qué significa eso? Que siempre en primer plano está lo que es la jerarquía alta —en este caso la Junta—, luego la Administración Activa, y en una tercera línea, nosotros.--

Sin embargo, no por ser terceros es que todo nos llega ya a destiempo, ¿verdad? Sino más bien todo lo contrario: estamos ahí atentos, anticipándonos y, desde esa línea, pudiendo señalar una mejor gestión del riesgo.--

Luego, ese monitoreo continuo está obviamente relacionado con esto, así como el aseguramiento de la calidad a través de los distintos estudios que se realizan.

Pasando a la siguiente: tenemos los objetivos de este plan que hemos trazado. Contempla la evaluación de riesgos emergentes, la alineación estratégica, la confianza y la transparencia.--

Ahora, ¿por qué esto? Porque nuestro enfoque, como bien decía don Julián, es integrado. Debe garantizar que cada auditoría agregue un valor tangible y contribuya directamente al logro de las metas de la organización, en este caso, la Promotora.--

Luego, la metodología. Vuelvo a decir: esto es un ciclo, ¿verdad?, donde hacemos constantemente una revisión, porque vean lo interesante y dinámico de estos planes, que no tienen que ser para nada rígidos. Los planes de auditoría deben ser tan flexibles que, por ejemplo, lo que hoy audito puede ser no importante auditarlo mañana, o incluso horas después.--

Entonces, la visión moderna realmente nos lleva a que la auditoría pueda, primero que nada, apoyarse en el juicio profesional del auditor y en la actualización constante que requiere, para que sus observaciones sean pertinentes y sus recomendaciones medibles y tangibles.--



Y, por otro lado, el conocimiento de la normativa: el auditor que no conoce la norma es un auditor que está perdido. Entonces, créanme que nos esforzamos — porque no lo sé todo, ni mucho menos—, pero tanto mi compañero Edgar como yo hacemos un esfuerzo por mantenernos siempre en esa línea.--

Luego de esto, tenemos esa comunicación, ese enlace que se ha generado a través del acuerdo que la Junta dispuso hace ya casi un año. Nos ha favorecido en una comunicación más estrecha con ustedes, y entonces tenemos como objetivo trazarnos también que ese 95% de satisfacción en los estudios que realizamos se refleje en una realimentación de parte suya.--

Y que las respuestas también de la auditoría sean tan oportunas como para que, en 24 horas, si alguien nos requiere, nos consulta o nos necesita, podamos atenderlo de esa manera. Entonces, este es parte del enfoque.--

Luego de eso, tenemos que el universo de la Promotora se comprende con 45 unidades o procesos. Llamamos a esto el conjunto de todo aquello que es objeto de fiscalización, y en eso tenemos una priorización por nivel de riesgo. En un horizonte de cuatro años, siempre pensamos en que podemos dar cobertura a esas 45 unidades auditables.--

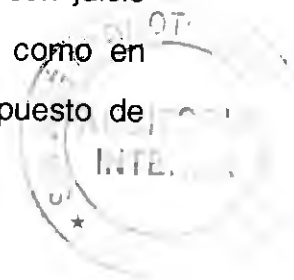
Ahí está toda la Promotora, ahí está todo lo que conlleva con lo que son fondos, cómo se manejan los convenios, todas las unidades que podemos auditar.--

Después de eso, tenemos ya propiamente unos estudios obligatorios; esto es porque la Contraloría nos exige que hagamos la autoevaluación de calidad, luego el informe de ejecución del plan que actualmente corresponde al 2025. Ese informe se presenta en los primeros meses del año 2026.--

Igualmente, en ese período vamos a tener que planear el 2027 y hacer, por qué no, una actualización de reglamentos: el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías, así como también los procedimientos de la unidad.--

Además de eso, tenemos estudios obligatorios que tienen que ver con el seguimiento de recomendaciones, la legalización de libros, las asesorías, las advertencias y ahora los informes mensuales a la Junta Directiva.--

Entonces, ya pasaríamos a lo que fueron los estudios que nosotros, con juicio profesional, hemos determinado realizar, tanto en el área financiera como en tecnología de información. Uno, en primer plano, sería el de presupuesto de



recursos propios, que tiene que ver con la Dirección Financiera Administrativa.

Un segundo estudio tiene que ver con seguridad física, lógica y respaldos, esto más en el área de Tecnologías de Información; ahí haríamos ese estudio.--

Luego, en gestión operativa, tendríamos el sistema de control de préstamos de equipo; ahí probablemente nos adentremos a ver lo que son activos fijos.--

También con una atención prioritaria media en el área de Tecnología de Información.--

Luego, tendríamos otro estudio que tiene que ver con la Ley del Fondo de Incentivos, seguimiento a programas, y finalmente uno de formulación y evaluación del POI, esto en el área de Planificación Institucional, con una prioridad media.--

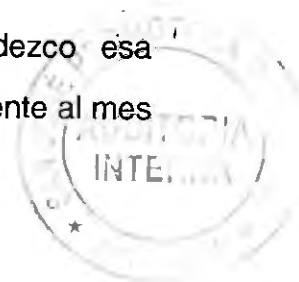
De manera que, como agente de mejora continua, quiero cerrar con esta frase: *“La auditoría interna del futuro no solo evalúa el pasado, sino que ilumina el camino hacia adelante, siendo un verdadero catalizador de transformación institucional.”*-

Me gustaría quedarme con eso, para que también ustedes, eventualmente, si tienen alguna situación o algún aspecto que deseen que incorporemos en este plan, con demasiado gusto lo haremos. Traté de hacerlo rapidito, porque sé que tienen el tiempo comprometido, pero si tienen alguna observación, aquí estoy a la orden.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto don Johnny. Hablo por mí, pero yo creo que también por los miembros de Junta Directiva, agradecerle, digamos, esa proactividad que usted ha tenido durante este 2025 y que, por lo visto, durante el 2026 nos va a acompañar también. Creo que esta cercanía, bueno, yo no recuerdo, don Johnny, si antes la Junta Directiva lo convocaba tanto a usted, pero bueno, usted es uno de nuestras audiencias habituales y agradecemos, y creo que es una muestra del compromiso con que nosotros vemos el tema.--

Como señalaba también don Julián anteriormente, la unidad —y como se lo dije yo en algún momento— ustedes son nuestros ojos, para que nos puedan decir qué hay que enderezar o qué hay que ajustar desde la parte de la Junta Directiva.--

Yo creo que, si nos pueden compartir esta presentación, don Johnny, y si eventualmente puede resurgir algún tipo de tema que alguno de estos miembros podamos incluir, se lo haremos saber. Pero más bien le agradezco esa proactividad, que ya se está visualizando. Ya vamos a entrar prácticamente al mes



11 de este año, y muy probablemente nos queda todavía que nos acompañe usted en una nueva Junta, antes de que finalice.--

Y creo que va a ser la misma dinámica para el 2026, que usted regularmente nos venga y nos acompañe, y nos dé esa información. Pero yo le agradezco profundamente esa propuesta de temas y también la gentileza suya por informarnos. --

Bueno, esa frase me parece que hace justicia a la Auditoría, a la Promotora que queremos y a la Promotora que queremos nosotros seguir adelante.--

Entonces, más bien, agradecido, don Johnny, por su intervención. En este momento no tengo más solicitudes de palabra.--

El señor Fallas Pérez dice, muchísimas gracias don Orlando. Y bueno, a doña Patricia, a Jessica, a los señores también, señoras de la Junta, por su paciencia también. Estoy siempre a la orden, disponible, y nada más finalizar con decirles que esto es un trabajo en equipo, porque también no puedo excluir a mi compañero Edgar, que me da, pues, muchísimo apoyo.--

Entonces, ahí juntos vamos creciendo y fortaleciendo la unidad. Creo que estamos muy comprometidos con hacer del trabajo las cosas y, pues, en esa línea seguir, porque ese es el compromiso que tenemos. Que tengan un lindo día, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Johnny, que esté muy bien.--

NOTA: A las 10:38 a.m. se retira de la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez, Auditora Interno.--

NOTA: La Presidencia indica: una vez escuchadas las exposiciones, retomamos el punto anterior para leer y aprobar la propuesta de acuerdo.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo, dar por conocido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2026, elaborado por la Auditoría Interna Institucional. Solicito levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas López, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Viquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga



Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 10. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2026, elaborado por la Auditoría Interna Institucional. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 12: El señor Vega Quesada dicen en este caso hay tres documentos:

1. Anexo 1. Informe N°8 Auditoría Interna (resumen principales recomendaciones derivadas de las observaciones relevantes (hallazgos) presentadas por la Auditoría Interna, en la Sesión Ordinaria 12-2025, celebrada el jueves 25 de setiembre de 2025).

Todos tenemos copia del mismo. Eso nos lo hizo llegar doña Roxana.

La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. Están colocados en el Drive de la sesión.

2. Consideraciones jurídicas sobre correspondencia de la Auditoría Interna, Anexo a Informe N°8. También se encuentra ahí para revisión. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.

3. CARTA-MIDEPLAN-DM-0921-2025. Carta de Aprobación del Manual de Clases de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Donde nos dan la aprobación del Manual Clases.

Queda un tema pendiente que yo estoy en seguimiento con el Ministro de Planificación, que es la definición ya del salario que debería ostentar el Gerente General y desde cuándo.--

Esta es una carta que fue dirigida al Ministro de Planificación, que es el ministro rector del empleo público. Este no es un hito menor, yo creo que es muy importante. Desde que la Promotora se creó no teníamos el Manual de Clases; se ha desarrollado, con paciencia franciscana, de una manera con la cantidad de

versiones y ajustes que nos han pedido, y yo le agradezco a doña Patricia por ese liderazgo.--

Se dice en cuestión de 13 segundos, pero la verdad es que ha sido prácticamente de un año el proceso, desde que se presentó la primera solicitud, a las ampliaciones, aclaraciones, oficios y demás.--

Pero bueno, hoy por hoy podemos decir que ya la Promotora tiene aprobado su Manual de Clases, y yo creo que, en cuestión de próximas semanas, ya tendremos definido el salario correspondiente, digamos, al salario ya más competitivo que debe tener, digamos, la persona que ostente el puesto de Gerencia General.--

Esto no es una cuestión por doña Patricia, sino que es por una cuestión de institucionalidad.--

Entonces, estamos a la espera de que nos definan ese monto y también que nos definan desde qué momento se debe de reconocer esa nueva rúbrica.--

Debemos decir que nosotros, a nivel financiero, se ha hecho ya una previsión, eventualmente, por un ajuste salarial de la señora Gerente.--

Entonces, nada más para que lo tengan previsto, porque pueden consultar: "Bueno, se está consultando un ajuste, ¿y de dónde va a salir la plata?". Bueno, ya hay previsto, hay unas cuentas, eventualmente, para atender eso.--

No sé, doña Patricia, si estoy haciendo una omisión de ese logro no menor que tuvimos sobre el manual.--

La señora Rojas Figueredo responde, no don Orlando. Agradecerle más bien por sus gestiones, porque sé que usted ha estado allí detrás, y también a la Junta Directiva desde la aprobación del manual, y a todos los colaboradores de la Promotora.--

Porque, si bien es cierto sabemos que el manual es una guía, sabíamos también que pudiese sufrir alguna observación o algo, puesto que nosotros nos dimos a la tarea de estudiar cómo era revisar.--

No se había hecho un manual antes aquí, porque estaban esperando hacer una contratación externa, lo cual también es válido, pero, como yo siempre dije, nosotros sabemos lo que requerimos. Entonces, si vamos a contratar a alguien externo, primero, no había mucho presupuesto, y segundo, entonces nos dimos a la tarea de estudiar y de hacer esas sesiones de trabajo.--



Entonces, es una labor conjunta que les agradezco de nuevo a los señores miembros de Junta por la confianza, y también el encaminarnos para esta aprobación final y las gestiones que ha realizado también don Orlando, con la finalidad de tener este manual.-

El señor Vega Quesada recuerda, que este es un acuerdo de Junta, que nosotros tuvimos que emplazar a los colaboradores, literalmente, que había que salir con eso. Porque sí, efectivamente, en algún momento ellos estaban pensando que lo hiciera alguien más, pero ustedes tienen la experiencia, son los que deben de saber, y lo sacamos ahí.--

CAPÍTULO X. VARIOS

ARTÍCULO 13. El señor Vega Quesada dice, tenemos en el Capítulo X, que tiene que ver con actividades en que ha participado la Promotora. Este inicio de semana nos acompañaron en el taller Innovar, transferir y transformar: ciencia abierta en una realidad. Esto es un proyecto, bueno, el MICITT es la cara visible, con cooperación del Sistema de Integración Centroamericano, el SICA. Es un taller, bueno, donde Patricia tuvo la deferencia de acompañarnos. Es un tema de las políticas, digamos, que se deben de fomentar en el país, la parte de cómo ir teniendo acceso a ese conocimiento cada vez tan necesario, y no quedarse rezagado en la parte de que el conocimiento solo se dé por publicaciones o pago de membresías en revistas científicas.--

Luego también se participó en una reunión, a partir de una solicitud del Ministerio de Economía, para un proceso de garantías tecnológicas y cooperación con KOTEC. Entonces, quizá, doña Patricia, usted da el detalle, porque yo los acompañé en el preámbulo de la reunión, pero ya no me pude quedar con ellos, y sí puede dar un pequeño, breve detalle del alcance de esa reunión.--

La señora Rojas Figueredo responde, gracias, don Orlando. También don Julián nos solicitó un espacio pequeño para referirse al tema, pero no lo veo por allí. Entonces, para ampliarles, estas garantías tecnológicas y cooperación con KOTEC que mencionaba don Orlando, hicimos una reunión en el MEIC, junto con el MICITT, el Sistema de Banca y la Promotora, para revisar entonces cómo nosotros pudiésemos dimensionar este apoyo de KOTEC, que ya es un proyecto iniciado por el Sistema de Banca, donde la Promotora entraría como un actor

importante en esa revisión que se requiere para las garantías.--

Entonces, vemos cómo esto es un ejemplo de que las instituciones, cada vez más, incorporan a la Promotora en sus decisiones, en las partes que son importantes, y pues nada más, de nuestra parte, agradecer al MEIC y al MICITT por siempre estar pendientes de que la Promotora participe. Hemos estado incluso insistiendo con el Sistema de Banca, con varias reuniones, y al fin ya se está dando un proyecto donde podemos participar activamente.---

Así que estamos nada más a la espera de una segunda reunión, para ya ir implementando todo lo que se vio como tal, pero vemos que esa participación de la Promotora ha sido muy activa y queremos que siga en esta línea. Así que, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, nada más también informarles que la Promotora va a ser galardonada en la novena edición del Reconocimiento de Excelencia Ambiental, por el desempeño en la ejecución del Programa de Gestión Ambiental Institucional, en donde se alcanzó la Categoría Verde (+), con una calificación de 92.5.--

La entrega de este reconocimiento será el próximo 21 de noviembre, a las 9:00 a.m., en el Aula Magna de la Universidad de Costa Rica. Bueno, esto es parte, no voy a decir que no es de las metas que buscamos, pero debido al buen trabajo. Entonces, se debe también celebrar eso. Entonces, doña Patricia, quizá nada más un pequeño contexto sobre ese galardón que tiene la Promotora.--

La señora Rojas Figueredo dice, nosotros tenemos una comisión dentro de la Promotora y nos estamos también capacitando en temas de ambiente. Hemos logrado incorporar algunos de estos temas que revisamos, donde estas capacitaciones son importantes en algunas de las convocatorias, donde ya incluimos la parte ambiental.--

Y también, pues, reconocer la labor a los compañeros, no solamente de la comisión, sino de toda la Promotora, porque hacemos concursos de reciclaje, concursos de manejo de residuos, de agua.--

Entonces, estamos siempre capacitándonos y esto es una labor en conjunto y también propia de la Comisión de Ambiente, donde ellos participan incluso con la Municipalidad de Coronado y tienen una participación activa con ellos.--



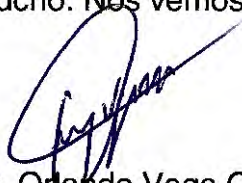
Y el premio, pues, más que todo es gracias a la entrega y la constancia, porque cada vez son más estrictos con esta calificación y piden más cosas, más ítems que debemos de cumplir.--

Entonces, es una labor, como decía don Orlando, de toda la Promotora y los colaboradores, que vamos muy alineados con temas de ambiente.--

El señor Vega Quesada dice, nada más, doña Roxana ¿todavía no se ha reincorporado don Julián?--

La señorita Sánchez Robles responde, no señor, más bien, ya salió.--

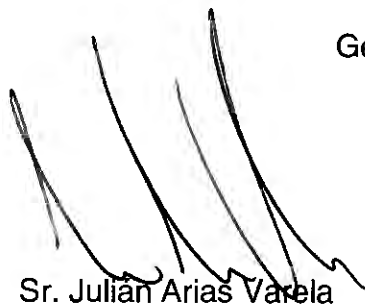
El señor Vega Quesada dice, ya salió bueno, no pasa nada. Estimados señores, al ser las 10:51 a.m. del 30 de octubre de 2025, se da por levantada la sesión. Agradecerles muchísimo a ustedes la disposición por colaborarnos el día de hoy y la deferencia de poder iniciar 30 minutos más tarde, para poder atender también cuestiones vinculadas a mi cargo. Que tengan muy buen día, que se cuiden mucho. Nos vemos en la próxima sesión, que estén muy bien.--



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sr. Julián Arias Varela
Miembro suplente, MEIC

Se abstiene de votar, ACUERDO 3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JD-14-2025

ACTA N°14-2025 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con doce minutos del trece de noviembre del dos mil veinticinco de manera VIRTUAL. Al no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia.

